

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

7 DE MAYO DE 2018

CONTENIDO

- 1. Introducción**
- 2. Marco Legal y de Referencia**
- 3. Alineación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales**
- 4. Misión**
- 5. Visión**
- 6. Problemática y situación institucional**
- 7. Análisis (FODA)**
- 8. Programa Anual de Trabajo 2018**
- 9. Consideraciones Finales**
- 10. Metas en base a numeralia**

Anexos

1. Introducción

En la búsqueda constante del cumplimiento de compromisos institucionales, el presente Programa Anual de Trabajo (PAT), establece los objetivos generales, estrategias, objetivos específicos, metas y acciones para su desarrollo, lo que permite a la institución ser más competente en materia de **Formación, Investigación y Asistencia Médica** en salud en los ámbitos nacional e internacional.

El PAT 2018, es resultado de un trabajo de planeación y programación entre las áreas sustantivas y de administración del Instituto y la Dirección General, en el cual se plasman los asuntos más relevantes para el desempeño estratégico institucional, omitiendo los de carácter operativo. Con esta propuesta se refuerza el compromiso del Instituto Nacional de Cancerología (INCan) para continuar desarrollando formación, investigación y asistencia médica oncológica de excelencia en México. El logro de cada uno de ellos permitirá cumplir con la misión del Instituto, lo cual contribuye al objetivo general del PND 2013-2018.

El objetivo fundamental, es facilitar la integración y participación del personal del Instituto en la conformación del presente programa de trabajo, lo cual permitirá el cumplimiento de los compromisos y metas propuestas.

Los programas, estrategias y líneas de acción que conforman el PAT 2018 contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA), que es el documento rector que articula las políticas en materia de Salud conforme al PND 2013-2018.

2. Marco Legal y de Referencia

Con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, el Instituto Nacional de Cancerología es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto principal, en el campo de las neoplasias, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

De conformidad con el art. 3º del mismo ordenamiento, para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes funciones:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en la especialidad de las neoplasias, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en sus áreas de neoplasias, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en el campo de las neoplasias y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;

- Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en el campo de las neoplasias, hasta el límite de su capacidad instalada;
- Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de las neoplasias;
- Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que le corresponda, y
- Realizar las demás actividades que les corresponda conforme a la Ley y otras disposiciones aplicables.

A continuación, se describen los lineamientos jurídicos de actuación del Instituto, como Leyes, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Leyes de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

DECRETOS

- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Cancerología.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2017.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones.
- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tenga asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

ACUERDOS

- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.

ESTATUTOS

- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología.

MANUALES

- Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios.

3. Alineación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales.

El Programa Anual de Trabajo 2018 del INCan está alineado estratégicamente con los siguientes documentos rectores:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** (PND), en las metas nacionales **México Incluyente y México Próspero**
- **Programa Sectorial de Salud 2013-2018** (PROSESA)
- Atiende los criterios suscritos en el **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno** (PGCM) en lo relativo a la **Difusión de la Estrategia para la Determinación de Líneas Base y Metas y; las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público**
- Se encuentra alineado **al Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad** (PAEMAE) y al **Programa de Acción Específico de Investigación en Salud** (PAEINV) y al **Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios**

El Programa del Instituto Nacional de Cancerología contribuye a la consecución de los objetivos contenidos en las metas nacionales y en el programa sectorial de salud, sobre todo en lo relativo a la finalidad de asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad y a la estrategia de mejorar el proceso para la detección de neoplasias malignas, principalmente cáncer cérvico-uterino, de mama y próstata, a lo cual en buena medida, están dirigidos los programas de investigación, docencia y atención a pacientes.

Se han tomado en cuenta los lineamientos para el intercambio de los servicios de salud, en donde se contemplan los medios de colaboración que garantizan la atención a la derivación y recepción de pacientes, de la infraestructura y de la atención médica, que en el Plan Nacional de Desarrollo se ha planteado como estrategias para avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal, por lo que en el Programa de Trabajo del INCan se busca persigue incrementar la efectividad de los procesos en la atención al paciente por neoplasia, a través de un modelo de atención integral.

Respecto al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, además de la modernización de la Administración Pública Federal, en el que se señalan medidas como la evaluación de desempeño de los servidores públicos, austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades, así como el incremento en el uso de tecnologías de información y

comunicación para mejorar la capacidad de entrega y la calidad de los servicios públicos, generar ahorros de mediano y largo plazo, y promover la transparencia, participación y colaboración con la ciudadanía, entre otras, una de las estrategias del Instituto para el 2018 aplicación eficiente de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, en todas las unidades a través de programas tanto de otorgamiento de apoyo administrativo y sustantivo, como el de facilitar la auditoría de la gestión pública y mejorar los procesos.

La alineación de los programas presupuestarios e institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud 2013-2018 se presenta en las siguientes páginas, de tal manera que, para cada caso, se incluyen los objetivos, las estrategias y líneas de acción.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2018

| Plan Nacional de Desarrollo | Programa Sectorial de Salud | Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación | Programa de Trabajo del INCAN, 2013-2018 | Programas del Instituto Nacional de Cancerología | | | |
|--|--|--|---|--|---|--|--------------------------|
| | | | | Programa Presupuestario | Programas Institucionales | Descripción del Programa. | Presupuesto 2018 (Pesos) |
| <p>Meta Nacional 4 México Próspero</p> <p>Objetivo de la Meta Nacional 1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país</p> <p>Estrategia del Objetivo 3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades</p> <p>Estrategia Transversal 2 Gobierno Cercano y Moderno</p> | <p>Programa 12 Programa Sectorial de Salud</p> <p>Objetivo 5 Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud</p> | <p>Objetivo Otorga atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica</p> <p>Establecer políticas que orienten la investigación hacia temas prioritarios, mejorar entornos laborales y sustento para la toma de decisiones</p> <p>Estrategia Prestar atención médica hospitalaria con calidad y seguridad en las entidades coordinadas a la población que lo demande</p> <p>Instrumentar políticas públicas en materia de investigación y formación de recursos humanos para la investigación</p> <p>Líneas de acción - Prestar atención médica hospitalaria especializada a la población en los INS, HFR y HRAE acorde a las capacidades disponibles</p> <p>- Incluir en las plantillas de personal las categorías de profesionales que respondan a las demandas actuales de los servicios de salud y a las necesidades de operación de instituciones médicas de alta especialidad</p> <p>- Fortalecer programas de formación de recursos humanos en investigación</p> <p>- Fortalecer a los científicos e investigadores del Sector Salud incentivando su incorporación al SNI</p> | <p>Objetivo Llevar a cabo la profesionalización oncológica.</p> <p>Estrategias - Formar cuadros profesionales de alta especialidad.</p> <p>- Desarrollar competencias en especializaciones oncológicas.</p> <p>- Apoyar en la formación innovadora para médicos e impulsar el programa para residentes.</p> <p>Líneas de acción - Programa académico en oncología.</p> <p>- Desarrollar competencias en especialización.</p> <p>- Establecer plataformas tecnológicas.</p> <p>- Plan de alto desempeño médico.</p> | E010 | CCCM1, CP010, CP020, FO010, FO020, FO030, FO050 | Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud.- Contar con especialistas en materia de salud, a través de educación médica continua, así como preparar profesionistas de pregrado y especialización de radiólogos de pregrado. | 92,207,683.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2018**

| Plan Nacional de Desarrollo | Programa Sectorial de Salud | Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación | Programa de Trabajo del INCAN, 2013-2018 | Programas del Instituto Nacional de Cancerología | | | |
|--|--|---|--|--|----------------------------|--|--------------------------|
| | | | | Programa Presupuestario | Programas Institucionales | Descripción del Programa. | Presupuesto 2018 (Pesos) |
| <p>Meta Nacional 4 México Próspero</p> <p>Objetivo de la Meta Nacional 1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país</p> <p>Estrategia del Objetivo 3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades</p> <p>Estrategia Transversal 2 Gobierno Cercano y Moderno</p> | <p>Programa 12 Programa Sectorial de Salud</p> <p>Objetivo 5 Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud</p> | <p>Objetivo Promover la formación y actualización de profesionales de alta especialidad a fin de que desarrollen competencias y habilidades necesarias para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud</p> <p>Establecer convenios de colaboración recíproca entre organismos para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud</p> <p>Estrategia Hacer de la investigación la base fundamental de la atención médica y de la formación y desarrollo de los recursos humanos en salud</p> <p>Desarrollar estrategias para aprovechamiento de fuentes de financiamiento internacionales para investigación científica y desarrollo tecnológico en salud</p> <p>Líneas de acción - Favorecer que la atención médica incorpore los avances científicos y la mejor evidencia disponible</p> <p>- Promover la participación del personal de salud en proyectos de investigación clínica, aplicada, de desarrollo tecnológico y de administración de servicios, entre otros</p> <p>- Contribuir al avance en los sistemas de salud incorporando los resultados de investigación</p> <p>- Fomentar el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para investigación científica y desarrollo tecnológico en salud</p> <p>- Identificar y promover oportunidades de financiamiento internacionales para investigación y desarrollo tecnológico en salud</p> <p>- Identificar y promover oportunidades de financiamiento internacionales para investigación y</p> | <p>Objetivo Fortalecimiento de la investigación oncológica.</p> <p>Estrategias - Definir proyectos clave de investigación. - Consolidar la medicina trasnacional - Formar investigadores</p> <p>Líneas de acción - Formular proyectos prioritarios de investigación, tales como efectividad de medicamentos e incremento de la eficiencia en el tratamiento al pacientes</p> <p>- Enfocar la investigación a las neoplasias malignas más frecuentes</p> <p>- Consolidar la medicina traslacional, ya sea de vinculación global o liderazgo nacional</p> <p>- Promover la formación de investigadores, con especialización y certificación</p> | E022 | IV020, IV030, IV040, IV050 | Investigación y desarrollo tecnológico en salud.- Desarrollar la investigación biomédica, clínica y sociomedicina, con énfasis en las neoplasias más frecuentes en México. | 127,913,702.00 |

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2018

| Plan Nacional de Desarrollo | Programa Sectorial de Salud | Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación | Programa de Trabajo del INCAN, 2013-2018 | Programas del Instituto Nacional de Cancerología | | | Presupuesto 2018 (Pesos) |
|--|---|---|--|--|---|---|--------------------------|
| | | | | Programa Presupuestario | Programas Institucionales | Descripción del Programa. | |
| <p>Meta Nacional 2 México Incluyente</p> <p>Objetivo de la Meta Nacional 3 Asegurar el acceso a los servicios de salud</p> <p>Estrategia del Objetivo 4 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad</p> <p>Estrategia Transversal 2 Gobierno Cercano y Moderno</p> | <p>Programa 12 Programa Sectorial de Salud</p> <p>Objetivo 2 Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad</p> | <p>Objetivo Otorga atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica</p> <p>Estrategia Prestar atención médica hospitalaria con calidad y seguridad en las entidades coordinadas a la población que lo demande</p> <p>Brindar atención ambulatoria a la población en las entidades coordinadas</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el abasto efectivo y la seguridad en la dispensación de medicamentos e insumos para la atención médica - Atender a la población que lo demande principalmente a grupos vulnerables evitando el rechazo - Brindar servicios de consulta externa a los pacientes que lo requieran considerando las especialidades y capacidad instalada de la unidad médica - Contribuir al avance en los sistemas de salud incorporando los resultados de investigación | <p>Objetivo Prevención, asistencia, calidad y cobertura.</p> <p>Estrategia Lograr mejor calidad en la atención asistencial actual y futura</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la efectividad del tratamiento - Ampliar la cobertura a sectores marginados | E023 | AM030, AM040, AM050, AM060, CL120, MD010, OB040 | <p>Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud.- Otorgar consultas médicas y ambulatorias, atención hospitalaria y fortalecer las acciones y organización para mejorar la calidad para la prestación de servicios, en salud, así como la implantación, diseño e implementación de sistemas informáticos y abasto oportuno de medicamentos.</p> | 1,449,715,888.00 |

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2018

| Plan Nacional de Desarrollo | Programa Sectorial de Salud | Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación | Programa de Trabajo del INCAN, 2013-2018 | Programas del Instituto Nacional de Cancerología | | | |
|---|--|--|--|--|---------------------------|--|--------------------------|
| | | | | Programa Presupuestario | Programas Institucionales | Descripción del Programa. | Presupuesto 2018 (Pesos) |
| <p>Meta Nacional México Incluyente</p> <p>Objetivo Asegurar el acceso a los servicios de salud</p> <p>Estrategia Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad</p> <p>Línea de acción Implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas</p> | <p>Objetivo Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud con calidad</p> <p>Estrategia Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud para la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral</p> <p>Líneas de acción - Actualizar los mecanismos y modalidades de prestación de servicios que favorezcan el acceso efectivo de los servicios de salud - Fortalecer los recursos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutiva en las unidades de atención</p> | <p>Objetivo Otorga atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica</p> <p>Estrategia Aplicar modelos innovadores para la atención médica de alta especialidad y la generación de recursos</p> <p>Líneas de acción - Vigilar el cumplimiento y promover la mejora del marco normativo - Definir mecanismos innovadores que permitan la generación de recursos propios a las entidades coordinadas con apego a la legislación vigente - Fomentar la capacitación administrativa del personal médico directivo - Dar transparencia al proceso de acceso a la atención y al uso de los recursos institucionales en la atención médica</p> | <p>Objetivo Lograr una mayor efectividad administrativa y financiera</p> <p>Estrategia Aplicación eficiente de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, a las unidades de prestación de servicios y de apoyo institucional</p> <p>Líneas de acción - Aprovechamiento adecuado y evaluación de desempeño de los recursos humanos - Sistematización de procesos administrativos - Actualización de sistemas financieros de carácter integral</p> | M001 | AD010 | Actividades de apoyo administrativo.- Otorgar apoyo administrativo y sustantivo. | 71,072,271.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2018**

| Plan Nacional de Desarrollo | Programa Sectorial de Salud | Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación | Programa de Trabajo del INCAN, 2013-2018 | Programas del Instituto Nacional de Cancerología | | | |
|--|---|---|---|--|---------------------------|---|--------------------------|
| | | | | Programa Presupuestario | Programas Institucionales | Descripción del Programa. | Presupuesto 2018 (Pesos) |
| <p>Meta Nacional México Próspero</p> <p>Objetivo Mantener la estabilidad macroeconómica del país</p> <p>Estrategia Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permitan generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades</p> <p>Líneas de acción - Consolidar un Sistema de Evaluación de Desempeño y Presupuesto basado en resultados - Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental - Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales</p> | <p>Objetivo Asegurar la generación y uso de los recursos en salud</p> <p>Estrategia Impulsar la eficiencia para mejorar el acceso a servicios de salud con calidad</p> <p>Líneas de acción - Realizar las adecuaciones operativas necesarias para mejorar la transparencia, monitoreo y control de los recursos financieros del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) - Impulsar la eficiencia en el uso de Recursos para la atención de enfermedades, particularmente las de alto costo - Adecuar los modelos de atención para optimizar el uso de los recursos para lograr el acceso efectivo con calidad</p> | <p>Objetivo Reforzar la vinculación entre las instituciones de salud dentro de las redes de servicios</p> <p>Estrategia Reforzar la vinculación entre las instituciones de salud dentro de las redes de servicios</p> <p>Líneas de acción - Establecer los instrumentos legales y normativos necesarios para el manejo de los recursos destinados a la atención médica especializada</p> | <p>Objetivo Incrementar la efectividad en el uso de los recursos de diversa índole aplicados a los programas del INCAN, así como consolidar la transparencia en su manejo</p> <p>Estrategia Gestionar el adecuado aprovechamiento de los recursos en cuanto a efectividad financiera, óptimo desempeño del factor humano y desarrollo de la innovación tecnológica.</p> <p>Líneas de acción - Lograr ahorros en gastos - Actualizar la normatividad y operación de los sistemas financieros integrales - Presentar evaluaciones de desempeño con indicadores de control - Mejorar la sistematización de procesos a través de innovaciones tecnológicas</p> | O001 | AU010 | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.- Auditar la gestión pública y mejorar los procesos | 7,255,939.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y
EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INCAN 2018**

| Plan Nacional de Desarrollo | Programa Sectorial de Salud | Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación | Programa de Trabajo del INCAN, 2013-2018 | Programas del Instituto Nacional de Cancerología | | | |
|--|--|--|--|--|---------------------------|--|--------------------------|
| | | | | Programa Presupuestario | Programas Institucionales | Descripción del Programa. | Presupuesto 2018 (Pesos) |
| <p>Meta Nacional 2 México Incluyente</p> <p>Objetivo de la Meta Nacional 3 Asegurar el acceso a los servicios de salud</p> <p>Estrategia del Objetivo 2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud</p> <p>Estrategia Transversal 2 Gobierno Cercano y Moderno</p> | <p>Programa 12 Programa Sectorial de Salud</p> <p>Objetivo 1 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades</p> | <p>Objetivo Otorga atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica</p> <p>Estrategia Brindar atención ambulatoria a la población en las entidades coordinadas</p> <p>Favorecer los mecanismos que beneficien a la población social o económicamente vulnerable</p> <p>Líneas de acción - Atender a la población que lo demande principalmente a grupos vulnerables evitando el rechazo</p> <p>- Promover la participación de la sociedad civil y el sector privado para la aportación de recursos destinados a la atención médica de grupos vulnerables</p> | <p>Objetivo Incrementar la efectividad de los procesos en la atención a pacientes por neoplasia maligna, a través de un modelo de atención integral, que ayude a la medicina multidisciplinaria en favor del paciente</p> <p>Estrategia Implementar campañas de prevención y educación del cáncer, así como la forma de evitar la exposición a determinados factores de riesgo</p> <p>Líneas de acción - Impulsar el desarrollo de las unidades funcionales de atención integral</p> <p>- Incorporar herramientas novedosas de genómica, proteómica, metabolómica, farmacología, biomarcadores, ensayos clínicos controlados y tecnologías clínicas, que aumenten la comprensión fisiopatológica de las enfermedades neoplásicas, cuya finalidad será aumentar el índice de resultados satisfactorios</p> | P016 | VH040 | Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS. Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud | 1,868,595.00 |

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y
EL PROGRAMA DEL INCAN, 2018**

| Plan Nacional de Desarrollo | Programa Sectorial de Salud | Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad e Investigación | Programa de Trabajo del INCAN, 2013-2018 | Programas del Instituto Nacional de Cancerología | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--------------------------|
| | | | | Programa Presupuestario | Programas Institucionales | Descripción del Programa. | Presupuesto 2018 (Pesos) |
| <p>Meta Nacional 2 México Incluyente</p> <p>Objetivo de la Meta Nacional 1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p> <p>Estrategia del Objetivo Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva</p> <p>Estrategia Transversal 3 Perspectiva de Género</p> | <p>Programa 12 Programa Sectorial de Salud</p> <p>Objetivo 4 Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país</p> | <p>Objetivo Otorga atención médica con calidad y seguridad a la población que lo demande en las entidades coordinadas considerando la mejor evidencia científica</p> <p>Vincular grupos e instituciones participantes en la investigación para la salud, hacia la consecución de resultados en beneficio de la población</p> <p>Estrategia Prestar atención médica hospitalaria con calidad y seguridad en las entidades coordinadas a la población que lo demande</p> <p>Impulsar la creación y desarrollo de áreas especializadas para atender a grupos específicos de pacientes</p> <p>Perspectiva de Género, apoyo al personal que realiza investigación</p> <p>Líneas de acción - Detectar y dar atención médica oportuna a receptores de violencia, violencia familiar o de género, trata de personas, entre otros</p> <p>- Brindar atención especializada a pacientes con obesidad, diabetes, insuficiencia renal, cáncer, y en general padecimientos que requieran de la participación de personal multidisciplinario de alta especialidad</p> <p>- Llevar a cabo acciones de prevención, diagnóstico oportuno y atención médica para cánceres de mama, cérvico-uterino, de próstata, en niños y adolescentes</p> <p>- Propiciar el desarrollo académico que favorezca las actividades de investigación con perspectiva de género</p> | <p>Objetivo Incrementar la efectividad de los procesos en la atención al paciente por neoplasia maligna</p> <p>Estrategia Ampliar la cobertura de los programas de prevención, lograr mejor calidad en atención a pacientes y crecimiento asistencial, e impulsar la colaboración interinstitucional</p> <p>Líneas de Acción - Aumentar la efectividad en los tratamientos</p> <p>- Ampliar la cobertura a sectores marginados</p> <p>- Optimizar la infraestructura y experiencia con la colaboración interinstitucional</p> <p>- Emplear medios masivos de comunicación</p> | P020 | CC020, CCCC, CCDCE, CCICT, CCIVO, CCTIM, CCTIO | Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud.- Programa cáncer post-mastectomía, prevención y atención de cáncer de ovario, cáncer familia y programas para mujeres y la igualdad de género | 193,073,461.00 |

4. Misión

Desarrollar la atención médica, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

5. Visión

Líderes en la generación de estrategias para controlar el cáncer y reducir su impacto como problema de salud pública en México.

6. Problemática y situación institucional

Se tiene previsto que el año 2018 se constituya como un año complejo, en primera instancia, se presenta el cierre de la Administración Pública Federal, por lo cual existen restricciones, tanto presupuestales como electorales, además de que inicia el año con un tipo de cambio alto, lo cual sin lugar a duda, impactará negativamente en varios insumos y equipos que son cotizados al tipo de cambio, en este sentido el principal proyecto afectado será el cierre de la Construcción y Equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización, cuya conclusión ha sido retrasada por falta de equipamiento en diferentes áreas y servicios.

Desde 2015, la Administración del Instituto ha implementado diversas acciones a fin de subsanar los diferentes recortes al presupuesto, tales como:

- Reprogramación de servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles (2016-2017)
- Adecuaciones presupuestales (2015-2017)
- Utilización de recursos obtenidos de disponibilidades de ejercicios anteriores por \$103.0 mdp (2016)
- Elaboración de proyecto plurianual a dos años de la **“Adquisición de Acelerador Lineal de Doble Energía con Bunker para el INCan, 2016-2017”**(2016-2017)
- Incrementar la captación de recursos propios (Desarrollo del Centro de Investigación en Farmacología CIF, instalación y puesta en marcha del Ciclotrón, ofertar el servicio de imagen de PET/CT en turno especial, 2016-2017)
- Creación de la Unidad de Oncología Molecular

El ejercicio fiscal 2018 será un año en el que varios proyectos se materialicen, tales como:

1. Desarrollo del Centro de Investigación en Farmacología (CIF)

2. Ciclotrón

Se ofrecerá el servicio a Hospitales e Institutos, aseguradoras con base a convenios; además, se producirán radionúclidos que se utilizan para el marcaje biomolecular. También, se ofrecerá el servicio de imagen de PET/CT en turno especial.

3. Unidad de Oncología Molecular

A través de este esquema de asociación público privado, se pretende obtener recursos adicionales en la investigación, por lo cual el Instituto se encuentra en una fase de exploración de esta nueva modalidad.

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se presenta a continuación para identificar la problemática del Instituto y sus posibles soluciones.

7. Análisis FODA del Instituto Nacional de Cancerología

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento Nacional en la lucha contra el cáncer. 2. Personal calificado, comprometido en su quehacer y con amplia experiencia en el manejo del paciente. 3. Calidad en la atención médica integral, con carácter académico y claro compromiso social. 4. Generación de recursos de propios. 5. Manejo de tecnología de punta. 6. Aprovechamiento permanente de la infraestructura del Instituto. 7. Presupuesto adicional del seguro popular y programas especiales. 8. Alianzas estratégicas con diversas instituciones académicas. 9. Rector en modelos de atención a pacientes por especialidad. 10. Apoyo del Patronato en la operación del Instituto. 11. Programas académicos y operativos de especialidades y alta especialidad actualizados. 12. Implementar una plataforma educativa para desarrollar cursos en línea para la formación de profesionales en oncología. 13. Organización de Congresos del Instituto Nacional de Cancerología (Reunión Anual del INCAN e International Academic Oncology Meeting) 14. Actualización continua en innovaciones del cuidado enfermero y vinculación con Universidades e Instituciones académicas en Enfermería. 15. Formador de varias generaciones de oncólogos en todas las disciplinas de esta especialidad. 16. Funcionamiento de la Clínica de Cáncer Hereditario. 17. Investigación reconocida nacional e internacionalmente. 18. Impulsor de Programas de Prevención y Control de Cáncer. 19. Cumbre Mundial de Líderes de Cáncer 2017 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento en la demanda de servicios sin el crecimiento progresivo del personal profesional y auxiliar. 2. Ingresos insuficientes y limitados para personal médico y administrativo. 3. Falta de recursos para el Registro Nacional de Pacientes con Cáncer. 4. Falta de recursos para equipamiento de la nueva torre. 5. Ausencia de plazas especializadas acordes a las necesidades del Instituto. 6. Carencia de espacios logísticos para tareas de capacitación adecuadas. 7. Falta de personal administrativo de apoyo en la coordinación de Cursos de Especialidad, Alta Especialidad y Diplomados. 8. Adecuaciones de los sistemas informáticos a las necesidades de información. |

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El cáncer es una enfermedad de atención prioritaria en México y un problema de salud pública. 2. Proceso de reforma del Sistema de Salud, que fomenta los principios de mejor acceso a servicios de salud con protección financiera 3. Compromiso de la Secretaria de Salud en la lucha contra el cáncer, al impulsar el Programa Nacional Contra el Cáncer 4. Centros Estatales, como instrumento para mejorar la cobertura nacional de tratamiento, estandarizar protocolos y proyectos de investigación. 5. Proceso de reforma del Sistema de Salud que fomenta los principios de mejor acceso a servicios de salud con protección financiera 6. Firma de convenios con diferentes universidades 7. Reorientar recursos al Instituto 8. Implementar estrategias de ahorro a través de Licitaciones Públicas Nacionales 9. Integración del personal de enfermería a las áreas de investigación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Medicamentos y tratamientos costosos e inaccesibles al Seguro Popular, lo que produce el abandono del tratamiento médico. 2. Sobredemanda constante de enfermedad neoplásica 3. Incremento constante en el precio de medicamentos antioncológicos 4. Liberar oportunamente recursos propios 5. Imposibilidad de utilizar recursos propios para contrataciones de personal médico 6. Ajustes de gasto realizados por la SHCP que afectan el funcionamiento del Instituto 7. Recursos insuficientes para investigación 8. Rigidez en la normatividad 9. Asignación de recursos para el Programa Nacional Contra el Cáncer. |

Desempeño Estratégico Institucional.

Las siguientes estrategias y líneas de acción institucionales componen el PAT 2018 son:

- Profesionalización del personal médico y de enfermería en las áreas sustantivas, que permitan una excelente calidad en la atención integral, con carácter académico y claro compromiso social.
- Impulsar la estandarización de protocolos para el diagnóstico y efectividad en el tratamiento de pacientes con cáncer en la Red de Centros Estatales.
- Disminuir los altos costos de los medicamentos, tratamientos y servicios de la Institución.
- Consolidar el Registro Nacional de Pacientes con Cáncer, con el propósito de fomentar los servicios de prevención, que se manifieste en una ampliación de la cobertura de atención de pacientes.
- Desarrollo de líneas de investigación conjunta con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.
- Manejo y ejecución del presupuesto de manera transparente, maximizando los recursos disponibles.

- En materia de ahorro de combustible se propone reducir el 5 por ciento anual de acuerdo a lo señalado por la Comisión Nacional para el uso Eficiente de Energía (CONUE) dependiente de la Secretaría de Energía.

8. Programa Anual de Trabajo 2018

El PAT 2018 está alineado estratégicamente a los diferentes Planes y Programas; nacionales y del sector, así como institucionales donde se ven reflejados los compromisos del Marco Lógico de las Matrices e Indicadores, además de considerar la numeralia y los nuevos indicadores de Atención Médica de Alta Especialidad con las metas para el Ejercicio Fiscal 2018, de tal suerte que también atienden a las estrategias y líneas de acción, de manera particular a los campos de investigación, enseñanza, atención médica y administración.

a) Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018

Para el ejercicio fiscal 2018, el Instituto Nacional de Cancerología cuenta con el siguiente presupuesto autorizado, el cual incluye recursos fiscales y propios (Cuadro 1).

CUADRO 1
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR CAPÍTULO DEL GASTO
(PESOS)

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DE GASTO DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO DGPOP-6-3500-2017 | FISCALES APROBADO ANUAL | PROPIOS APROBADO ANUAL |
|--|--|-------------------------------|------------------------------|
| GASTO TOTAL | 1,943,107,539.00 | 1,243,107,539.00 | 700,000,000.00 |
| GASTO CORRIENTE | 1,943,107,539.00 | 1,243,107,539.00 | 700,000,000.00 |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | 720,321,325.00 | 720,321,325.00 | - |
| GASTO DE OPERACIÓN | 1,222,786,214.00 | 522,786,214.00 | 700,000,000.00 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | 767,675,299.00 | 357,704,540.00 | 409,970,759.00 |
| 3000 SERVICIOS GENERALES | 455,110,915.00 | 165,081,674.00 | 290,029,241.00 |
| GASTO DE INVERSIÓN | | - | - |
| 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | - | - | - |

En este sentido, se presentan los cuadros 2 y 3, presupuesto autorizado 2018 por programa presupuestario y capítulo, así como el calendario de presupuesto, respectivamente.

Presupuesto autorizado por Programa Presupuestario y Capítulo

CUADRO 2

| Programa Presupuestario / Capítulo del Gasto | | 1000 Servicios Personales | 2000 Materiales y Suministros | 3000 Servicios Generales | TOTAL |
|--|--|---------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| E010 | Formación y capacitación de recursos humanos para la salud | 26,718,507 | 29,615,787 | 35,873,389 | 92,207,683.00 |
| E022 | Investigación y desarrollo tecnológico en salud | 53,362,971 | 49,056,839 | 25,493,892 | 127,913,702.00 |
| E023 | Atención a la salud | 582,074,051 | 529,943,735 | 337,698,102 | 1,449,715,888.00 |
| M001 | Actividades de apoyo administrativo | 53,266,866 | 7,628,095 | 10,177,310 | 71,072,271.00 |
| O001 | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | 4,898,930 | 515,142 | 1,841,867 | 7,255,939.00 |
| P016 | Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS | - | 1,002,406 | 866,189 | 1,868,595.00 |
| P020 | Salud materna, sexual y reproductiva | - | 149,913,295 | 43,160,166 | 193,073,461.00 |
| TOTAL | | 720,321,325.00 | 767,675,299.00 | 455,110,915.00 | 1,943,107,539.00 |

Calendario de Presupuesto

CUADRO 3

| Programa Presupuestario | Meses | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | ORIGINAL |
| E010 | 6,677,722.00 | 5,685,589.00 | 6,844,599.00 | 7,958,203.00 | 8,133,231.00 | 7,062,397.00 | 7,231,033.00 | 6,811,077.00 | 6,191,316.00 | 8,269,988.00 | 9,857,140.00 | 11,485,388.00 | 92,207,683.00 |
| E022 | 7,728,992.00 | 7,841,085.00 | 9,755,166.00 | 10,212,088.00 | 10,802,534.00 | 12,441,124.00 | 12,559,691.00 | 10,924,928.00 | 9,922,068.00 | 11,132,917.00 | 10,432,063.00 | 14,161,046.00 | 127,913,702.00 |
| E023 | 104,058,738.00 | 86,280,938.00 | 115,614,684.00 | 126,357,126.00 | 136,151,260.00 | 143,733,054.00 | 130,653,524.00 | 132,141,298.00 | 113,890,176.00 | 110,402,638.00 | 136,849,892.00 | 113,582,560.00 | 1,449,715,888.00 |
| M001 | 6,145,595.00 | 5,400,307.00 | 6,383,655.00 | 5,750,053.00 | 7,610,792.00 | 6,025,123.00 | 6,222,497.00 | 6,494,301.00 | 5,238,569.00 | 4,333,435.00 | 6,180,782.00 | 5,287,162.00 | 71,072,271.00 |
| O001 | 633,158.00 | 567,186.00 | 424,118.00 | 426,528.00 | 587,594.00 | 402,049.00 | 537,622.00 | 360,072.00 | 361,105.00 | 772,542.00 | 1,001,378.00 | 1,182,587.00 | 7,255,939.00 |
| P016 | 0.00 | 632.00 | 188,199.00 | 259,983.00 | 252,390.00 | 284,566.00 | 259,598.00 | 248,859.00 | 199,412.00 | 42,080.00 | 49,338.00 | 83,538.00 | 1,868,595.00 |
| P020 | 0.00 | 32,615.00 | 11,727,719.00 | 29,431,805.00 | 27,470,089.00 | 32,833,194.00 | 23,871,483.00 | 26,785,338.00 | 13,406,958.00 | 7,122,711.00 | 15,819,170.00 | 4,572,379.00 | 193,073,461.00 |
| Total | 125,244,205.00 | 105,808,352.00 | 150,938,140.00 | 180,395,786.00 | 191,007,890.00 | 202,781,507.00 | 181,335,448.00 | 183,765,873.00 | 149,209,604.00 | 142,076,311.00 | 180,189,763.00 | 150,354,660.00 | 1,943,107,539.00 |

b) Programas Especiales del INCan.

El Instituto recibe recursos destinados a Programas Especiales (cuadro 4), mismos que están sujetos a evaluaciones de desempeño a través de indicadores de eficiencia y productividad y que son reportados ante la Cámara de Diputados, la distribución de dichos fondos se presenta a continuación:

Programas Especiales 2018

CUADRO 4

| Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres ANEXO 13 - 2018 | | | | | |
|---|--|--|--------|---|-------------------------|
| Programa | Programa Presupuestario [Descripción] | Tipo de Acción [Descripción] | Acción | Acción [Descripción] | Presupuesto (DPEF_2018) |
| E010 | Formación y capacitación de recursos humanos para la salud | Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres | 221 | Capacitar a médicos y técnicos radiólogos, para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama. | 15,321,606.00 |
| E023 | Atención a la Salud | | 131 | Otorgar atención ambulatoria | 16,807,361.01 |
| | | | 134 | Otorgar atención hospitalaria | 13,207,460.56 |
| | | | 135 | Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud | 10,998,322.66 |
| | | | 278 | Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos. | 183,498,746.00 |
| | | | 306 | Clínica de cáncer y sida en mujeres | 1,868,595.00 |
| P016 | Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS | | 281 | Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio. | 13,826,066.10 |
| P020 | Salud materna, sexual y reproductiva | | 308 | Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama | 87,325,625.66 |
| | | | 309 | Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar | 11,250,004.61 |
| | | | 310 | Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario | 32,103,817.75 |
| | | | 311 | Cáncer de pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) no asociado a tabaquismo | 23,358,759.53 |
| | | | 338 | Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico | 25,096,668.00 |
| | | | | | |

Características de los Programas Especiales:

P020 Salud materna, sexual y reproductiva

Acción Estratégica: 281 Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio.

La tercera causa de muerte en México entre hombres y mujeres en 2012 fue por tumores malignos. Sin embargo, existe una brecha de cerca de 1,000 mujeres más que mueren por tumores malignos en comparación con el número de hombres que mueren por esta causa. Esto muestra como la muerte por tumores malignos es un problema de desigualdad de género.

La población mexicana presenta un incremento sostenido en la incidencia y mortalidad en mujeres en edad productiva por el cáncer de endometrio, asociado principalmente a otro problema de salud pública como es el aumento en la prevalencia del síndrome metabólico (diabetes, hipertensión arterioesclerosis, hipocolesterolemia).

GLOBOCAN señala que para 2012 en el mundo se registra una incidencia de 319,605 casos de cáncer de endometrio (CE), con una mortalidad de 76,160 casos al año.

En México se registran 3,500 casos nuevos cada año de Cáncer de Endometrio, este es un tipo de cáncer en donde se puede trabajar mucho en materia de prevención, detección oportuna y con altas posibilidades de curación. Siempre y cuando la mujer tenga acceso al tratamiento.

Hay dos factores de riesgo, que determinan el incremento en el número de casos de cáncer de endometrio en México que son la Obesidad y la Diabetes Mellitus. Ocupamos el segundo lugar en el mundo en Obesidad y el sexto en Diabetes, y eso nos ubica como un país de alto riesgo para el incremento de esta neoplasia.

Este padecimiento se presenta con regularidad en mujeres de 45 años en adelante. Y son factores de Riesgo Diabetes mellitus, Obesidad, Exposición crónica a estrógenos sin oposición y el uso prolongado de tamoxifeno.

En el INCan se atendieron en 2013, 175 casos nuevos de Cáncer de Endometrio, y alrededor de 200 casos en 2014. En este último año alrededor del 50% de los casos fueron candidatas a quimioterapia.

La supervivencia en las etapas clínicas tempranas es del 80%, mientras que las pacientes con enfermedad avanzada tienen una supervivencia a largo plazo menor al 50%.

Generalmente se reconocen dos tipos histopatológicos de Cáncer de Endometrio:

- Tipo I, variedad de endometrioides de bajo grado (I-II), que se relaciona con estrógenos, diagnosticado en forma temprana y con buen pronóstico en supervivencia global.
- Tipo II, variedad no-endometrioides, no hormono-dependiente, grado III, papilar seroso, células claras y carcinosarcomas.

Es el cáncer femenino que es más fácil de atender y lograr curación. Sin embargo, no hay acceso al tratamiento, lo que lo convierte en una entidad mortal.

Las características de las mujeres sin acceso a seguridad social, que cada vez es mayor en la ciudad de México, por la migración de las mujeres de los estados vecinos y de entidades de alta marginación como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, quienes buscan mejores condiciones de vida, pero que por su condición de

baja escolaridad y pobreza se ven orilladas a empleos mal remunerados, contratos temporales, sin seguridad social, lo que hace crónica y siguen el círculo de pobreza.

Ante este panorama es que el Programa de Cáncer de Endometrio se plantea Acceso Público al tratamiento de mujeres con diagnóstico de cáncer de endometrio, así como a programas de educación y prevención. Con esto se contribuye a la atención de pacientes con diagnóstico de cáncer de endometrio, mejorando la adherencia terapéutica de las pacientes mediante el acceso al tratamiento, con cobertura de medicamentos: analgésicos, antibióticos, factores estimulantes de colonias premedicación y quimioterapia; procesos quirúrgicos; Radioterapia, laboratorios; además la sistematización de esquemas y algoritmos de tratamiento de esta neoplasia con miras a ser parte de aportaciones científicas y de investigación.

La población a atender son mujeres con diagnóstico de cáncer de endometrio, pacientes provenientes principalmente del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo y de 15 Estados más.

Acción Estratégica: 308 Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama.

Para el año 2018 el programa Cáncer de Mama continuará ofreciendo una atención integral a las pacientes del servicio de tumores mamarios, a través de un manejo multidisciplinario lo que permitirá optimizar las posibilidades de control oncológico y en estrecha coordinación de las modalidades de tratamiento que incluyen la radioterapia, tratamiento sistémico y la cirugía.

Se continuará con la realización de los procedimientos de reconstrucción mamaria a las pacientes elegibles con el objetivo de ofrecer a cada pacientes opciones individualizadas para satisfacer sus expectativas; el Centro de Rehabilitación Oncológica, a través de la Clínica de Linfedema, ofrecerá los procedimientos de prevención y tratamiento a aquellas mujeres que lo requieran; se iniciará un proyecto para el seguimiento ecocardiográfico de las pacientes con cáncer de mama para la disminución del riesgo de cardiotoxicidad; mediante el uso de firmas moleculares se contará con una herramienta útil para la elección más personalizada del tratamiento sistémico en un grupo seleccionado de pacientes con enfermedad temprana, lo que permitirá tener mayor certeza de la utilidad del tratamiento indicado; a través del "Programa para la Atención e Investigación de Mujeres Jóvenes con Cáncer de Mama" se continuará favoreciendo la investigación genética para el Cáncer de Mama con personal especializado para desarrollar estudios de pacientes de alto riesgo clínicamente (cáncer hereditario, incluido triple negativo); se ofrecerán nuevas alternativas para las mujeres jóvenes que deseen preservar su fertilidad, a través de procedimientos de crío-preservación de óvulos y embriones; se desarrollará un modelo de atención integral que mejore la calidad de vida, a través de la actividad física para las pacientes con cáncer de mama tratadas en la unidad funcional de mama, mediante la creación de un Centro de Capacitación y Acondicionamiento Físico para el Bienestar Integral en Cáncer de Mama; se continuará ofreciendo información actualizada acerca de los diversos temas relacionados con el cáncer, su prevención, diagnóstico temprano, tratamientos y estilos de vida, a través de la entrega de material educativo; se desarrollarán dos proyectos innovadores encaminados a identificar mejoras en el diagnóstico genómico, cirugía ambulatoria, reconstrucción mamaria y tratamientos farmacológicos para pacientes con Cáncer de Mama y el desarrollo del modelo de atención de la Unidad Funcional de Proyectos de Mama; se contribuirá con los programas de detección oportuna mediante la implementación de una Clínica de Detección y Prevención de Cáncer de Mama del INCan; en coordinación con el sistema de información de INFOCÁNCER México se llevarán actividades encaminadas a mejorar el programa de educación para las pacientes de nuevo ingreso y en seguimiento.

Acción Estratégica: 309 Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar.

El cáncer constituye una de las principales causas de morbi mortalidad a nivel mundial. Las acciones encaminadas a su detección temprana, tratamiento y prevención, representan líneas prioritarias de atención. El cáncer hereditario es aquel en donde existen mutaciones en genes de alta predisposición para el desarrollo de un tumor, con transmisión de generación en generación a nivel familiar.

Hasta el 10% del total de todos los casos de cáncer, presentan un origen hereditario. Las principales neoplasias vinculadas al cáncer hereditario impactan negativamente en la salud de la mujer, al asociarse a los diagnósticos de cáncer de mama, ovario y endometrio (síndrome de cáncer de mama-ovario hereditario y síndrome de Lynch).

En la actualidad, las medidas reconocidas internacionalmente con mayor efectividad en la detección temprana y prevención en cáncer son aquellas emprendidas en el grupo de pacientes con cáncer hereditario, como las cirugías de reducción de riesgo (mastectomía y salpingo-forectomía profilácticas).

La asignación de recursos públicos para la atención integral de las/los pacientes con cáncer hereditario, permite disminuir la brecha de equidad de género, que repercute particularmente a este grupo de pacientes por tratarse de enfermedades familiares con agregación en hogares uniparentales, padecimientos de evolución crónica y con reducción en la esperanza de vida.

De esta forma, el programa de atención permite establecer un diagnóstico precoz así como brindar tratamientos personalizados y medidas de prevención. En el caso particular del tratamiento personalizado, el presupuesto asignado contribuirá en este ejercicio a la práctica de medicina de precisión, al permitir el manejo farmacológico de pacientes con cáncer de ovario recurrente, portadoras de mutaciones en los genes BRCA1 o BRCA2, las cuales son candidatas al uso de inhibidores de la enzima PARP1, fármacos aprobados por su beneficio clínico.

La intervención no es exclusiva para las/los pacientes con cáncer sino también se hace extensiva a los familiares que se encuentran en alto riesgo de padecerlo. Con lo cual, se contribuye a la prevención primaria del cáncer, punto distintivo de la atención al cáncer hereditario.

Un objetivo constante del programa recae en el propósito de trasladar el modelo de atención de la clínica de cáncer hereditario, a otras regiones del país, para evitar la centralización y poder beneficiar a un mayor número de pacientes que lo requieran. La capacitación de los recursos humanos necesarios ya se ha iniciado, sin embargo, el emprendimiento se ha visto frenado por el costo de los estudios moleculares necesarios para atender a un mayor número de pacientes.

Acción Estratégica: 310 Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario.

Respecto al Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario se tienen cuatro vertientes: atención a pacientes; investigación en nuevas terapias, prevención y detección en etapas tempranas; educación a médicos de primer contacto y difusión de información a la población en general. Las mujeres con diagnóstico de cáncer de ovario epitelial y germinal de este Programa serán mujeres de todas las edades, con especial énfasis en aquellas de entre 30 y 59 años que representan el 70% de mujeres atendidas en el Instituto.

En atención a ello, el Instituto realizará las siguientes acciones:

- Cobertura completa e integral de atención a las pacientes, lo que incluye la realización de exámenes de laboratorio, determinación de marcadores tumorales, estudios radiográficos y la tomografía con emisión de positrones y estudios de patología con análisis de inmunohistoquímica.
- Se emplearán los procedimientos quirúrgicos estándar y de nueva generación, del tipo de la Laparotomía Exploradora, Laparoscopia y Peritonectomía.
- Se aplicará quimioterapia para tratamiento de primera vez y de rescate al tiempo de la recaída.
- Se ofrece cobertura de Terapia Molecular e inmunooncológica.
- Se brinda la opción de terapia génica, acompañada de consenso genético y posterior a estudios de mutación genética.
- Por otra parte, se llevarán a cabo campañas de difusión en diferentes medios de comunicación y en plazas públicas, en las que se accederá a información de primera mano para detectar y acudir de manera oportuna a los servicios de salud.
- Se realizará programa de capacitación sobre el Ca de Ovario a Profesionales de la Salud a nivel nacional.
- Se participará en el diseño de Campañas de detección y difusión del Ca de Ovario a nivel Nacional y Local, en conjunto con asociaciones y gobiernos estatales.

Se mantendrán las Investigaciones de carácter Internacional sobre nuevos paradigmas oncológicos (inmuno-oncología), terapias moleculares y génicas; además de la evaluación de diversos tratamientos para adecuar las dosis a la población mexicana retomando experiencias internacionales.

Acción Estratégica: 311 Cáncer de pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) no asociado a tabaquismo.

Dentro del Programa se atenderán a siguiente población:

- Mujeres con cáncer de pulmón no asociadas al tabaquismo, con mutación del Receptor de factor de crecimiento epidérmico (EGFR) y otras mutaciones.
- Este grupo tienen excelente respuesta a medicamentos que carecen de efectos adversos de la quimioterapia estándar, mejorando su calidad de vida e incrementa la sobrevida entre 300% y 400%.

Para las mujeres, en el contexto mexicano, es particularmente complicado el cáncer de pulmón, ya que en el 67.4% de éste tipo de enfermedad son padecidas por mujeres sin antecedentes o historia de tabaquismo. Situación sumamente alarmante tomando en cuenta que, en México, el 65% de los hogares tienen como sustento económico a una mujer y el 60% de esas mujeres son analfabetas, lo que pone en evidencia la enorme brecha de género, así como el riesgo económico que representaría para tal cantidad de hogares en zonas y personas vulnerables y en riesgo.

Sometiéndose a éste tratamiento aumenta tanto la sobrevida de tres a cuatro veces como la calidad de vida de nuestras pacientes. Haciendo las publicaciones pertinentes, éste programa aumentará en gran medida el prestigio del INCan.

Los resultados que se deben seguir obteniendo con este programa, es que las pacientes respondan al tratamiento de manera sobresaliente mejorando la calidad de vida y aumentando su sobrevida de tres a cuatro veces, pues no deben presentar las complicaciones de la quimioterapia convencional. Al tener menores efectos adversos al tratamiento se reduce la necesidad de hospitalizaciones por complicaciones

de quimioterapia y a la larga reducción en el costo de los tratamientos. Estudios realizados en el INCan en relación a la detección de mutaciones de EGFR y el tratamiento con inhibidores EGFR muestran una mejoría en el costo beneficio en comparación el tratamiento convencional de quimioterapia.

Desde el inicio de operaciones de éste programa especial (2015-03-18), a la fecha a las pacientes se les ha aplicado cada uno de los pasos para ser candidata al tratamiento:

- Detección de mutación EGFR
- Consulta personalizada
- Donación de medicamento
- Consulta psico - oncológica
- Consulta nutricional
- Seguimiento de cita mensual

Durante el 2018 se tiene proyectado atender un total de 529 pacientes ofreciéndoles atención personalizada a cada una de ellas.

Acción Estratégica: 338 Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico.

- Problemática a atender:

El cáncer cervico-uterino es una de las primeras causas de cáncer en la mujer. En el mundo se diagnostican más de medio millón de nuevos casos cada año. En México este padecimiento ocupa la segunda causa de muerte entre la población femenina.

En el Instituto Nacional de Cancerología las pacientes son diagnosticadas en etapas localmente avanzadas y avanzadas en un 80 % y 8%, respectivamente, siendo un reflejo de lo que ocurre a nivel Nacional.

Todas requieren de un tratamiento integral e individualizado, además, recientemente se ha identificado, que, de éstas pacientes oncológicas, existen subgrupos de pacientes con un número importante de comorbilidades, geriátricas o con características especiales, que requieren de un tratamiento individualizado e integral. Es por ello, que MICAELA promueve el tratamiento individualizado e integral de las pacientes con el objetivo de incrementar la supervivencia global y libre de enfermedad, así como mejorar su calidad de vida.

- Brecha de género a erradicar o disminuir.

El cáncer de cuello uterino es un padecimiento que afecta exclusivamente a las mujeres, mismo que de manera considerable repercute en su vida productiva a las que lo padecen, así como los núcleos familiares que dependen de ellas.

A lo anterior se suma la estigmatización de la enfermedad, detonada por el contagio del Virus del Papiloma Humano (VPH), y que, en ocasiones, puede derivar en discriminación hacia las mujeres que padecen CaCU.

Finalmente, es fundamental considerar, que una población vulnerable de padecer cáncer cervico-uterino son las comunidades indígenas, los estados con mayor incidencia son Colima, Chiapas, Veracruz, Guerrero y Oaxaca, estados con fuerte presencia indígena y altos índices de pobreza.

- Objetivo General
 - 1) Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer cervico-uterino en México.

- Objetivos Específicos
 - 1) Promover y fomentar la prevención del cáncer cervico-uterino a través de la difusión y el diagnóstico oportuno y de vacunas de VPH en población vulnerable.
 - 2) Promover el acceso a tratamientos individualizados e innovadores a las pacientes con cáncer cervico-uterino en etapas avanzadas y metastásicas.
 - El protocolo de atención de cáncer de cuello uterino del Seguro Popular, mecanismo por el cual se atienden las usuarias del INCan, contempla esquemas generales de atención que no observan las particularidades clínicas de cada paciente, limitando su efectividad.
 - Dicho protocolo no incluye el uso de tratamientos innovadores como se contemplan para otros cánceres ginecológicos, principalmente el de mama, lo que genera una desigualdad en el acceso a la salud.

- Objetivo de la Acción Estratégica.
 - 1) Promover la comunicación social en la prevención y la detección temprana del cáncer cervico-uterino, mediante la difusión de síntomas y promoción de hábitos saludables.
 - 2) Ofrecer esquemas de tratamiento integral e individualizado a pacientes con cáncer cervico-uterino localmente avanzado, de acuerdo al perfil clínico de cada paciente.
 - 3) Acceso a tratamientos innovadores de pacientes con cáncer cervico-uterino metastásico.
 - 4) Generar investigación y evidencia clínica que ayude a mejorar las líneas de tratamiento que reciben las pacientes con cáncer cervico-uterino localmente avanzado y metastásico.
 - 5) Capacitar a profesionales de la salud en cáncer cervico-uterino.

- Acción afirmativa que se implementará a favor del grupo que se beneficiará con el proyecto
 - 1) Empoderar a la mujer con información para el cuidado de su cuerpo y su salud.
 - 2) Ampliar el acceso a la salud de las mujeres con cáncer cervico-uterino localmente avanzado, que acuden al Instituto Nacional de Cancerología.
 - 3) Garantizar el derecho a la salud, con igualdad y sin discriminación, de las mujeres con cáncer cervicouterino metastásico, que no tienen acceso a terapias innovadoras.

- Se beneficiarán:

Se pretende dar atención integral e individualizada a un aproximado anual de 240 mujeres con cáncer cervico-uterino: 220 en etapas localmente avanzadas y 20 en etapas metastásicas.
Se capacitarán a 20 profesionales de la salud en prevención y tratamiento del CaCU.

- Grupos que se beneficiaran con el proyecto:

Población en edad de riesgo de contagio de VPH

 - Mujeres en edad de riesgo de generar cáncer cervico-uterino
 - Mujeres con cáncer cervico-uterino localmente avanzado
 - Mujeres con cáncer cervico-uterino localmente avanzado y comorbilidades
 - Mujeres con cáncer cervico-uterino metastásico
 - Mujeres con cáncer cervico-uterino provenientes de comunidades indígenas

- Recursos a los que el grupo beneficiado accederá:
 - 1) Información sobre vacunación y hábitos saludables para prevenir el cáncer cervico-uterino.
 - 2) Información sobre síntomas de cáncer cervico-uterino para promover diagnósticos oportunos.

3) Servicios de salud integral e individualizada a pacientes con cáncer cervico-uterino localmente avanzado.

4) Acceso a tratamientos innovadores a pacientes con cáncer cervico-uterino metastásico.

- Tratamientos:

1) Se aplicará un tratamiento individualizado a pacientes con deterioro renal.

2) Quimioterapia individualizada para pacientes vulnerables.

3) Algunos estudios de laboratorio no incluidos en la cobertura del Seguro Popular.

4) Medicamentos de soporte no incluidos en la cobertura del Seguro Popular (tratamiento de soporte para el dolor).

5) Dieta especializada para fortalecer el estado nutricional e inmunológico de las pacientes vulnerables (no incluida en la cobertura del Seguro Popular).

6) Medicamento innovador (bevacizumab) no incluido en la cobertura del Seguro Popular.

- Resultados esperados:

- Indicar el número aproximado de beneficiados.

Se espera beneficiar con servicios de salud integrales e individualizados a 240 mujeres, 220 en etapas localmente avanzadas y 20 en etapas metastásicas.

Pp P016 Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

Acción Estratégica: 306 Clínica de cáncer y sida en mujeres.

Actualmente, el protocolo de "Sarcoma de Kaposi" cuenta con una población de 30 pacientes de los cuales 14 son del grupo experimental y 16 del grupo control, con un avance del 70%. Cabe mencionar, que hubo 4 pacientes fallecidos y 7 con alta en diferentes fechas por concluir satisfactoriamente el período de reclutamiento dentro del protocolo en mención, mismos que continúan bajo control en el servicio de infectología de este Instituto.

Se han escrutinado 69 pacientes a la fecha, con un avance de un 70% y se espera seguir con el escrutinio todo el resto del año, hasta totalizar al 100% de muestra calculada (38 pacientes, 18 en cada grupo).

Es importante mencionar, que se han obtenido buenos resultados, a pesar de haber sido difícil el reclutamiento, ya que muchos de los pacientes referidos tienen criterios de exclusión; sin embargo, ingresan y se atienden como pacientes del INcan. Han fallecido dos pacientes del grupo control y un fallecido a los tres días por SIDA en el grupo de intervención, no obstante, se espera hacer el análisis de efectividad cuando se haya completado el reclutamiento de los pacientes, a las 24 semanas inicialmente y posteriormente al fin del protocolo 48 semanas.

Asimismo, las pruebas rápidas favorecen un diagnóstico temprano del VIH, aunado a la detección de infecciones oportunistas, el tratamiento oportuno de las infecciones y de las posibles neoplasias, así como el seguimiento de la atención y el tratamiento adecuado, contribuyen a mejorar la calidad de vida del paciente.

Por esta razón, la Clínica de Displasias pretende realizar pruebas de tamizaje a todas las mujeres que acuden al servicio de ginecología y colposcopia para realización de Papanicolaou y estudios patológicos; así mismo, el Área de Hemato-oncología también realizará pruebas, ya que se detecta mediante el tamizaje la infección por VIH a pacientes con linfomas y neoplasias malignas como enfermedades

secundarias y provocadas por el VIH, esto con la finalidad de otorgar a los pacientes el tratamiento adecuado y seguimiento por parte del servicio de infectología del Instituto.

PROGRAMA DE AUDITORÍA CLÍNICA 2018

Para el año 2018 se tiene contemplado llevar a cabo dos Auditorías clínicas, las cuales se exponen a continuación:

AUDITORIA DE CALIDAD EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL CÁNCER DE RECTO

| | |
|--------------------------------|--|
| Título de la auditoría: | “Diagnóstico y tratamiento integral del cáncer de recto” |
| Objetivo: | Optimizar los tiempos de realización de los estudios y citas de valoración e inicio de tratamiento de los pacientes con cáncer de recto |
| Meta: | Obtener en el 80% de los casos de recto el diagnóstico histopatológico, estudios de extensión e inicio de tratamiento en los primeros días naturales, los cuales contarán a partir del primer estudio realizado. |

AUDITORÍA DE CALIDAD EN TIEMPO DE PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍA DE PACIENTES DE PRIMERA VEZ CON CÁNCER DE OVARIO

| | |
|--------------------------------|--|
| Título de la auditoría: | “Tiempo de programación de cirugía de pacientes de primera vez con cáncer de ovario” |
| Objetivo: | Optimizar los tiempos de programación a menos de 4 semanas de cirugía de pacientes con cáncer de ovario de primera vez, desde la valoración completa en unidad funcional, hasta la realización de la cirugía |
| Meta: | Obtener más del 80 % de las pacientes con cáncer de ovario, transcurra de la sesión de unidad funcional a que sean operadas en <4 semanas |

a) Medidas para el Uso Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos 2018

Derivado de los ajustes correspondientes de gasto realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (acuerdo) el Instituto Nacional de Cancerología ha decidido implementar el siguiente programa de ahorro para mitigar el recorte aplicado por la Secretaría de Salud, se destaca que derivado del constante incremento en los costos de los servicios, la unidad de medida para señalar los ahorros que se pretenden, están expresados de acuerdo al tipo de servicio y no en pesos, esto con la finalidad de demostrar los ahorros que se alcancen, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
COMPARATIVO DE CONSUMOS DEL PROGRAMA DE AHORRO 2018

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CONSUMO REAL 2017 | PROGRAMADO 2018 | VARIACIÓN 2018 | 1° TRIMESTRE | 2° TRIMESTRE | 3° TRIMESTRE | 4° TRIMESTRE |
|---------|---------------------|------------------|-------------------|-----------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 3106 | ENERGIA ELECTRICA | KWHRS | 10,325,681.00 | 10,738,708.24 | 4% | 1,806,002 | 2,771,710 | 3,540,461 | 2,620,536 |
| 3107 | AGUA POTABLE | M3 | 117,063.07 | 127,598.75 | 9% | 39,033 | 24,808 | 39,546 | 24,212 |
| 3203 | FOTOCOPIADO | | | | | | | | |
| | CANTIDAD | Copia | 1,778,773.00 | 1,903,287.11 | 7% | 543,504 | 452,212 | 426,272 | 481,299 |
| 3103 | SERVICIO TELEFONICO | | | | | | | | |
| | TELEFONÍA FJA | llamadas | 217,181.00 | 232,383.67 | 7% | 72,273 | 57,285 | 55,772 | 47,054 |
| 2605 | COMBUSTIBLE | | | | | | | | |
| | GASOLINA | Lt | 14,630.63 | 20,043.96 | 37% | 5,011 | 5,011 | 5,011 | 5,011 |
| | DIESEL | Lt | 41,600.00 | 5,000.00 | -88% | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 | 1,250.00 |
| | GAS | Gj | 16,385.06 | 17,968.57 | 10% | 3,896.33 | 5,107.47 | 4,793.50 | 4,171.28 |

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL RENGLON DE FOTOCOPIADO SOLO SE ESTA CONSIDERANDO EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS Y NO EL TOTAL DE LA PARTIDA 3203 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO"

b) Principales Acciones a Realizar en el 2018
DIRECCIÓN DE DOCENCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA: E010 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE DOCENCIA

| No. | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Indicadores | Periodicidad | Presupuesto financiero |
|-----|--|---|---|--|--------------|------------------------|
| | CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE NECESIDADES NO CUBIERTAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD | 1. Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud 2. Formar médicos especialistas 3. Impulsar el desarrollo profesional continuo del personal de la salud 4. Formar profesionales de la salud en posgrados no clínicos 5. Formar profesionistas en pregrado 6. Capacitar a médicos y técnicos radiólogos para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama | 1. Diseñar programas académicos no clínicos | Eficiencia terminal de médicos especialistas | ANUAL | 92,207,683.00 |
| | | | 2. Diseñar programas académicos de especialidades | Eficiencia terminal de posgrado no clínico | ANUAL | |
| | | | 3. Diseñar programas académicos de subespecialidades | Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua | SEMESTRAL | |
| | | | 4. Diseñar programas académicos de Alta Especialidad | Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria | ANUAL | |
| | | | 5. Actualizar programas Académicos | Porcentaje de cursos de posgrado no clínico con percepción de calidad satisfactoria | ANUAL | |
| | | | 6. Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud | Eficacia en la impartición de cursos de educación continua | SEMESTRAL | |
| | | | 7. Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida | Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua | SEMESTRAL | |
| | | | | Percepción sobre la calidad de la educación continua | SEMESTRAL | |

NOMBRE DEL PROGRAMA: E010 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE DOCENCIA

| No. | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Indicadores | Periodicidad | Presupuesto financiero |
|---|---|---|--|--|--------------|------------------------|
| | CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE NECESIDADES CUBIERTAS DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD | 1. Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud 2. Formar médicos especialistas 3. Impulsar el desarrollo profesional continuo del personal de la salud 4. Formar profesionales de la salud en posgrados no clínicos 5. Formar profesionistas en pregrado 6. Capacitar a médicos y técnicos radiólogos para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama | 1. Diseñar programas académicos no clínicos 2. Diseñar programas académicos de especialidades 3. Diseñar programas académicos de subespecialidades 4. Diseñar programas académicos de Alta Especialidad 5. Actualizar programas Académicos 6. Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud 7. Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida | Porcentaje de espacios académicos ocupados | ANUAL | 92,207,683.00 |
| Porcentaje de postulantes aceptados | | | | ANUAL | | |
| Eficiencia en la captación de participantes a cursos de educación continua | | | | SEMESTRAL | | |
| Porcentaje de servidores públicos capacitados | | | | ANUAL* | | |
| Porcentaje de Servidores Públicos que adquieren mayores conocimientos a través de la capacitación | | | | SEMESTRAL* | | |
| Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente | | | | SEMESTRAL* | | |
| Porcentaje de cursos temas que se integran al Programa Anual de capacitación (PAC) | | | | ANUAL* | | |
| Porcentaje de temas contratados en el Programa Anual de capacitación (PAC) | | | | SEMESTRAL* | | |

Presupuesto anual autorizado por Programa:

| CAPITULO | Meses | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | |
| 1000 Servicios Personales | 1,713,480 | 1,357,575 | 996,480 | 945,980 | 1,022,011 | 935,850 | 957,041 | 798,275 | 1,285,817 | 4,425,263 | 5,182,940 | 7,097,795 | 26,718,507 |
| 2000 Materiales y Suministros | 1,041,477 | 1,693,834 | 2,125,564 | 3,980,270 | 3,723,256 | 2,988,891 | 2,469,222 | 3,678,726 | 1,858,126 | 1,911,784 | 1,982,431 | 2,162,206 | 29,615,787 |
| 3000 Servicios Generales | 3,922,765 | 2,634,180 | 3,722,555 | 3,031,953 | 3,387,964 | 3,137,656 | 3,804,770 | 2,334,076 | 3,047,373 | 1,932,941 | 2,691,769 | 2,225,387 | 35,873,389 |
| Total | 6,677,722 | 5,685,589 | 6,844,599 | 7,958,203 | 8,133,231 | 7,062,397 | 7,231,033 | 6,811,077 | 6,191,316 | 8,269,988 | 9,857,140 | 11,485,388 | 92,207,683 |



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

| No. | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Indicadores | Periodicidad | Presupuesto financiero |
|-----|---|--|---|--|--------------|------------------------|
| | Contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud | 1. Desarrollar Investigación y desarrollo tecnológico en salud 2. Desarrollar la investigación biomédica 3. Desarrollar la investigación clínica 4. Desarrollar la investigación tecnológica 5. Desarrollar la investigación en socio medicina | 1. Diseñar programas académicos no clínicos | Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel | ANUAL | 127,913,702.00 |
| | | | 2. Diseñar programas académicos de especialidades | Porcentaje de artículos científicos de impacto alto publicados en revistas | SEMESTRAL | |
| | | | 3. Diseñar programas académicos de subespecialidades | Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel | SEMESTRAL | |
| | | | 4. Diseñar programas académicos de Alta Especialidad | Porcentaje de artículos científicos en colaboración | SEMESTRAL | |
| | | | 5. Actualizar programas Académicos | Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la | ANUAL | |
| | | | 6. Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud | | | |
| | | | 7. Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo el ciclo de vida | | | |

NOMBRE DEL PROGRAMA: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

| No. | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Indicadores | Periodicidad | Presupuesto financiero | |
|-----|---|--|--|---|---|------------------------|-----------|
| | Contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud | 1. Desarrollar Investigación y desarrollo tecnológico en salud 2. Desarrollar la investigación biomédica 3. Desarrollar la investigación clínica 4. Desarrollar la investigación tecnológica 5. Desarrollar la investigación en socio medicina | 1. Diseñar programas académicos no clínicos | Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud | ANUAL | 127,913,702 | |
| | | | 2. Diseñar programas académicos de especialidades | | | | |
| | | | 3. Diseñar programas académicos de subespecialidades | | | | |
| | | | | 4. Diseñar programas académicos de Alta Especialidad | Porcentaje de ocupación de plazas de investigador | | SEMESTRAL |
| | | | | 5. Actualizar programas Académicos | | | |
| | | | | 6. Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud | Promedio de productos de investigador institucional | | SEMESTRAL |
| | | | | 7. Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la | | | |

Presupuesto anual autorizado por Programa:

| CAPITULO | Meses | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | |
| 1000 Servicios Personales | 3,346,150 | 3,482,017 | 3,738,184 | 3,087,476 | 3,481,450 | 3,362,902 | 5,867,673 | 2,926,174 | 4,871,991 | 6,086,492 | 4,707,937 | 8,404,525 | 53,362,971 |
| 2000 Materiales y Suministros | 2,092,256 | 2,221,546 | 3,692,270 | 4,924,351 | 4,808,574 | 6,893,719 | 4,314,057 | 6,256,821 | 3,095,231 | 3,431,562 | 3,565,016 | 3,761,436 | 49,056,839 |
| 3000 Servicios Generales | 2,290,586 | 2,137,522 | 2,324,712 | 2,200,261 | 2,512,510 | 2,184,503 | 2,377,961 | 1,741,933 | 1,954,846 | 1,614,863 | 2,159,110 | 1,995,085 | 25,493,892 |
| Total | 7,728,992 | 7,841,085 | 9,755,166 | 10,212,088 | 10,802,534 | 12,441,124 | 12,559,691 | 10,924,928 | 9,922,068 | 11,132,917 | 10,432,063 | 14,161,046 | 127,913,702 |

DIRECCIÓN MÉDICA

NOMBRE DEL PROGRAMA: E023 ATENCIÓN A LA SALUD

RESPONSABLES: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

| No. | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Indicadores | Periodicidad | Presupuesto financiero |
|-----|---|---|---|---|--------------|------------------------|
| | Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población | 1. Otorgar atención ambulatoria 2. Otorgar atención hospitalaria 3. Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud 4. Fortalecimiento de la calidad de la atención médica 5. Fortalecer el diseño, implantación e implementación de las tecnologías de la información en las unidades administrativas 6. Ejecutar programas y acciones de protección civil 7. Abasto oportuno de medicamentos 8. Prevención y tratamiento del sobrepeso, obesidad y diabetes en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) 9. Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud 10. Fortalecer el diseño, implantación e implementación de las tecnologías de la información en las unidades administrativas | 1. Fortalecer la formación y desarrollo de profesionales de la salud. | Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional | SEMESTRAL | 1,449,715,888 |
| | | | 2. Asignación de becas para la formación de especialistas | Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación | SEMESTRAL | |
| | | | 3. Los profesionales formados cuentan con los recursos necesarios para ejercer su especialidad. | Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos | SEMESTRAL | |
| | | | 4.- La población cuenta con recursos y medios de acceso a los profesionistas formados. | Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado | SEMESTRAL | |
| | | | 5.- Los profesionales de la salud concluyen oportunamente con su titulación y certificación. | Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados | SEMESTRAL | |
| | | | 6. Existe una adecuada aceptación de las convocatorias por parte de los profesionales de salud internos y externos. | Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados | SEMESTRAL | |
| | | | 7. Se mejoran los requisitos de selección de los egresados de las escuelas para participar en la formación. | Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta, urgencias) | SEMESTRAL | |
| | | | 8.- Los alumnos permanecen en el curso y programa académico hasta su conclusión. | | | |
| | | | 9.- Recursos suficientes para la realización de las actividades académicas | | | |



NOMBRE DEL PROGRAMA: E023 ATENCIÓN A LA SALUD
RESPONSABLES: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

| No. | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Indicadores | Periodicidad | Presupuesto financiero |
|--|---|---|--|--|--------------|------------------------|
| | Contribuir a satisfacer la demanda de servicios especializados de salud de la población | 1. Otorgar atención ambulatoria 2. Otorgar atención hospitalaria 3. Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud 4. Fortalecimiento de la calidad de la atención médica 5. Fortalecer el diseño, implantación e implementación de las tecnologías de la información en las unidades administrativas 6. Ejecutar programas y acciones de protección civil 7. Abasto oportuno de medicamentos 8. Prevención y tratamiento del sobrepeso, obesidad y diabetes en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE) 9. Fortalecer la organización para la prestación de servicios en salud 10. Fortalecer el diseño, implantación e implementación de las tecnologías de la información en las unidades administrativas | 1. Fortalecer la formación y desarrollo de profesionales de la salud. 2. Asignación de becas para la formación de especialistas 3. Los profesionales formados cuentan con los recursos necesarios para ejercer su especialidad. 4.- La población cuenta con recursos y medios de acceso a los profesionistas formados. 5.- Los profesionales de la salud concluyen oportunamente con su titulación y certificación. 6. Existe una adecuada aceptación de las convocatorias por parte de los profesionales de salud internos y externos. 7. Se mejoran los requisitos de selección de los egresados de las escuelas para participar en la formación. 8.- Los alumnos permanecen en el curso y programa académico hasta su conclusión. 9.- Recursos suficientes para la realización de las actividades académicas esenciales para la formación y desarrollo. | Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos | SEMESTRAL | 1,449,715,888 |
| Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004 | | | | SEMESTRAL | | |
| Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas | | | | SEMESTRAL | | |
| Porcentaje de ocupación hospitalaria | | | | SEMESTRAL | | |
| Promedio de días estancia | | | | SEMESTRAL | | |
| Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas | | | | SEMESTRAL | | |
| Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria) | | | | SEMESTRAL | | |

| CAPITULO | Meses | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|-------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | |
| 1000 Servicios Personales | 54,006,841 | 41,402,287 | 44,583,983 | 41,313,757 | 46,455,226 | 44,846,935 | 47,183,955 | 41,583,955 | 47,968,350 | 49,066,504 | 76,408,989 | 47,253,269 | 582,074,051 |
| 2000 Materiales y Suministros | 22,679,149 | 23,016,513 | 39,530,127 | 52,255,420 | 55,164,256 | 67,000,492 | 49,409,110 | 61,583,327 | 34,997,753 | 38,706,892 | 39,197,652 | 46,403,044 | 529,943,735 |
| 3000 Servicios Generales | 27,372,748 | 21,862,138 | 31,500,574 | 32,787,949 | 34,531,778 | 31,885,627 | 34,060,459 | 28,974,016 | 30,924,073 | 22,629,242 | 21,243,251 | 19,926,247 | 337,698,102 |
| Total | 104,058,738 | 86,280,938 | 115,614,684 | 126,357,126 | 136,151,260 | 143,733,054 | 130,653,524 | 132,141,298 | 113,890,176 | 110,402,638 | 136,849,892 | 113,582,560 | 1,449,715,888 |

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

| No. | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Meta anual / indicadores | Periodicidad | Presupuesto financiero |
|--|---|--|---|--|--------------|------------------------|
| | Mantener actualizados los instrumentos organizacionales y administrar los recursos financieros que garanticen el adecuado funcionamiento de las áreas sustantivas | 1. Otorgar apoyo administrativo y sustantivo 2. Servicios Personales 3. Gasto de operación asociado a Servicios Personales | 1. Aplicación eficiente de los recursos | Eficiencia en el ejercicio del presupuesto | Semestral | 71,072,271 |
| 2. Acciones de control y auditorías | | | Cumplimiento de observaciones determinadas | Semestral | | |
| 3. Aplicación de medidas de austeridad y disciplina del gasto | | | Cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplinas del | Semestral | | |
| 4. Supervisar mensualmente el comportamiento del Programa Anual de Adquisiciones y Mantenimiento | | | Cumplimiento en el programa anual de adquisiciones | Semestral | | |
| 5. Elaborar el Programa Anual de Capacitación, implementar el | | | Cumplimiento del Programa anual de capacitación | Semestral | | |

| CAPITULO | Meses | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | |
| 1000 Servicios Personales | 5,140,341 | 4,507,334 | 4,654,974 | 4,207,608 | 4,646,934 | 4,433,934 | 4,691,340 | 3,827,319 | 4,134,247 | 3,548,068 | 5,124,902 | 4,349,865 | 53,266,866 |
| 2000 Materiales y Suministros | 111,683 | 146,991 | 642,863 | 598,613 | 1,718,562 | 647,357 | 334,225 | 2,090,898 | 334,225 | 334,225 | 334,225 | 334,228 | 7,628,095 |
| 3000 Servicios Generales | 893,571 | 745,982 | 1,085,818 | 943,832 | 1,245,296 | 943,832 | 1,196,932 | 576,084 | 770,097 | 451,142 | 721,655 | 603,069 | 10,177,310 |
| Total | 6,145,595 | 5,400,307 | 6,383,655 | 5,750,053 | 7,610,792 | 6,025,123 | 6,222,497 | 6,494,301 | 5,238,569 | 4,333,435 | 6,180,782 | 5,287,162 | 71,072,271 |

NOMBRE DEL PROGRAMA: 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

| No. | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Meta anual / indicadores | Periodicidad | Presupuesto financiero |
|-----|--|---|---|--------------------------|--------------|------------------------|
| | Atender los asuntos en materia de quejas y responsabilidades, desarrollo administrativo y mejora de la gestión pública, auditorías a programas de impacto a la ciudadanía, transparencia del servicio profesional de carrera y asesoramiento en los procesos de adquisiciones. | 1. Impulsar la transparencia en los procesos de control, fiscalización y evaluación de los proyectos y servicios institucionales, así como verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en las diferentes áreas del Instituto | Auditar a la gestión pública y mejorar procesos | Acciones administrativas | Semestral | 7,255,939 |

| CAPITULO | Meses | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | |
| 1000 Servicios Personales | 364,001 | 285,949 | 274,834 | 266,434 | 282,834 | 277,334 | 290,725 | 253,334 | 275,834 | 690,391 | 722,598 | 914,662 | 4,898,930 |
| 2000 Materiales y Suministros | 11,187 | 24,002 | 26,670 | 64,701 | 208,494 | 29,079 | 23,814 | 31,934 | 23,814 | 23,814 | 23,814 | 23,819 | 515,142 |
| 3000 Servicios Generales | 257,970 | 257,235 | 122,614 | 95,393 | 96,266 | 95,636 | 223,083 | 74,804 | 61,457 | 58,337 | 254,966 | 244,106 | 1,841,867 |
| Total | 633,158 | 567,186 | 424,118 | 426,528 | 587,594 | 402,049 | 537,622 | 360,072 | 361,105 | 772,542 | 1,001,378 | 1,182,587 | 7,255,939 |

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA: P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

RESPONSABLES: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

DIRECCIÓN MÉDICA

| No. | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Meta anual / indicadores | Periodicidad | Presupuesto financiero |
|-----|--|--|--|--|--------------|------------------------|
| | Contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores | 1. Impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas | 1. Realizar protocolo de investigación Impacto de la supresión de HHV-8 en pacientes con Sarcoma de Kaposi grave en el desarrollo de SIRI y en mortalidad atribuible 2. Realizar protocolo de investigación Impacto de la supresión de HHV-8 en pacientes con Sarcoma de Kaposi grave en el desarrollo de SIRI y en mortalidad atribuible 3. Clínica de cáncer y SIDA en mujeres 4. Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS | Porcentaje de Mujeres Tamizadas para VIH | SEMESTRAL | 1,868,595 |

| CAPITULO | Meses | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|-------------------------------|-------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|--------|--------|-----------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | |
| 2000 Materiales y Suministros | 0 | 632 | 64,458 | 136,242 | 128,649 | 160,825 | 135,857 | 125,118 | 75,669 | 42,080 | 49,338 | 83,538 | 1,002,406 |
| 3000 Servicios Generales | 0 | 0 | 123,741 | 123,741 | 123,741 | 123,741 | 123,741 | 123,741 | 123,743 | 0 | 0 | 0 | 866,189 |
| Total | 0 | 632 | 188,199 | 259,983 | 252,390 | 284,566 | 259,598 | 248,859 | 199,412 | 42,080 | 49,338 | 83,538 | 1,868,595 |

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA: P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva

RESPONSABLES: DIRECCIÓN MÉDICA

| No. | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Meta anual / indicadores | Periodicidad | Presupuesto financiero |
|-----|--|---|---|---|--------------|------------------------|
| | Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos | <p>1. Contribuir a mejorar la salud de la mujer apoyando la atención del cáncer de ovario.</p> <p>2. Contribuir a mejorar la salud de las mujeres post-mastectomizadas</p> <p>3. Contribuir a mejorar la salud de las mujeres apoyando la atención del cáncer de endometrio</p> <p>4. Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama</p> <p>5. Contar con un manejo multidisciplinario del paciente con padecimientos oncológicos y de su familia con el fin de establecer un diagnóstico de cáncer hereditario y realizar acciones para su prevención</p> <p>6. Promover la igualdad de género</p> <p>7. Fortalecer programas de detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cérvico-uterino, hipertensión y obesidad.</p> | <p>1. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género</p> <p>2. Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos</p> <p>3. Otorgar atención ambulatoria a mujeres</p> <p>4. Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama</p> <p>5. Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar</p> | Porcentaje de Mujeres con Diagnóstico de Cáncer de Endometrio Atendidas (PMACE) | SEMESTRAL | 193,073,461.00 |
| | | | | Porcentaje de Mujeres Atendidas con Cáncer de Endometrio de Nuevo Ingreso (PMA) | SEMESTRAL | |
| | | | | Porcentaje de mujeres con cáncer de mama post-mastectomizadas reconstruidas | SEMESTRAL | |
| | | | | Porcentaje de mujeres con cáncer de mama beneficiadas por el programa de post-mastectomía en el INCan | SEMESTRAL | |
| | | | | Porcentaje de mujeres con cáncer de mama navegadas | SEMESTRAL | |
| | | | | Porcentaje de mujeres atendidas a través de la Clínica de Cáncer Hereditario del Instituto Nacional de Cancerología | SEMESTRAL | |
| | | | | Porcentaje de Mujeres Atendidas con Diagnóstico de Cáncer de Ovario (PMA) | SEMESTRAL | |
| | | | | Porcentaje de Mujeres Atendidas con Cáncer de Ovario de Nuevo Ingreso | SEMESTRAL | |
| | | | | Porcentaje de Pacientes Atendidas con Cáncer de Ovario Subsecuentes | SEMESTRAL | |
| | Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en cáncer de ovario | SEMESTRAL | | | | |

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA: P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva

RESPONSABLES: DIRECCIÓN MÉDICA

| No. | Objetivo | Estrategia | Líneas de acción | Indicadores | Periodicidad | Presupuesto financiero |
|--|--|--|--|--|--------------|------------------------|
| | Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos | 1. Contribuir a mejorar la salud de la mujer apoyando la atención del cáncer de ovario. 2. Contribuir a mejorar la salud de las mujeres post-mastectomizadas 3. Contribuir a mejorar la salud de las mujeres apoyando la atención del cáncer de endometrio 4. Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama 5. Contar con un manejo multidisciplinario del paciente con padecimientos oncológicos y de su familia con el fin de establecer un diagnóstico de cáncer hereditario y realizar acciones para su prevención 6. Promover la igualdad de género 7. Fortalecer programas de detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cérvico-uterino, hipertensión y obesidad. | 1. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género 2. Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos 3. Otorgar atención ambulatoria a mujeres 4. Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama 5. Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar | Porcentaje de pacientes dotados con Terapia Molecular e Inmunoncología | SEMESTRAL | 193,073,461 |
| Porcentaje de Mejoría de Calidad de Vida en Mujeres atendidas con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo | | | | SEMESTRAL | | |
| Porcentaje de mujeres con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo de nuevo ingreso | | | | SEMESTRAL | | |
| Porcentaje de mujeres Atendidas con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo subsecuentes | | | | SEMESTRAL | | |
| Porcentaje de mujeres atendidas con Diagnóstico de Cáncer Cervicouterino localmente avanzado | | | | SEMESTRAL | | |
| Porcentaje de mujeres atendidas con Diagnóstico de Cáncer Cervicouterino | | | | SEMESTRAL | | |
| Porcentaje de Profesionales de la Salud Capacitados en Cáncer Cervicouterino | | | | SEMESTRAL | | |
| Porcentaje de Pacientes Atendidas con Cáncer de Endometrio Subsecuentes | | | | SEMESTRAL | | |
| Porcentaje de Mujeres con Diagnóstico de Cáncer de Endometrio Apoyadas con | | | | SEMESTRAL | | |
| Porcentaje de mujeres con Cáncer de Pulmón No Asociado a Tabaquismo que se realiza la detección de la mutación de EGFR | SEMESTRAL | | | | | |

| CAPITULO | Meses | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|-------------------------------|-------|-----------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|--------------|----------------|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | |
| 2000 Materiales y Suministros | 0 | 32,615 | 9,398,206 | 19,443,382 | 21,311,121 | 26,674,226 | 17,712,515 | 20,626,370 | 7,247,981 | 7,075,330 | 15,819,170 | 4,572,379 | 149,913,295 |
| 3000 Servicios Generales | 0 | 0 | 2,329,513 | 9,988,423 | 6,158,968 | 6,158,968 | 6,158,968 | 6,158,968 | 6,158,977 | 47,381 | 0 | 0 | 43,160,166 |
| Total | 0.00 | 32,615.00 | 11,727,719.00 | 29,431,805.00 | 27,470,089.00 | 32,833,194.00 | 23,871,483.00 | 26,785,338.00 | 13,406,958.00 | 7,122,711.00 | 15,819,170.00 | 4,572,379.00 | 193,073,461.00 |

c) Indicadores.

Se destacan los Programas que se encuentran sujetos a resultados para el ejercicio 2018:

- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

Como parte de las bases de colaboración celebradas entre la Secretaría de Salud, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, y El Instituto Nacional de Cancerología (INCan) el 29 de noviembre de 2013, se establecieron los siguientes objetivos:

1. Establecer acciones que modernicen y mejoren las prestaciones de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de sus funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficacia y eficiencia del INCan, así como cumplir con los objetivos previstos en el PGCM.
2. Formalizar los compromisos y sus respectivos indicadores de desempeño del INCan, a efecto de alcanzar y dar cumplimiento de las metas señaladas para los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. Establecer la definición de las metas por parte del INCan.

En este sentido el PGCM atiende 64 acciones, de las cuales 55 son aplicables y 9 no aplicables, y cuenta con 22 indicadores de desempeño de los cuales aplican 15 al INCan, los cuales serán reportados durante el año 2018, se incluyen en el Anexo 1:

COMPROMISOS PACTADOS EN BASES DE COLABORACIÓN

- PRO Procesos
- OR Optimización de recursos en la APF
- MR Mejora Regulatoria
- TIC Tecnologías de la Información
- CP Contrataciones Públicas
- RH Recursos Humanos
- PT Política de Transparencia
- PC Participación Ciudadana
- PbR Presupuesto basado en resultados y evaluación
- Iel Inversión e Infraestructura (Obra Pública)
- AR Archivos
- AI Acceso a la Información

- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

El Instituto cuenta con 38 Indicadores de Desempeño, los cuales se incluyen en la MIR de los Programas Presupuestarios (E010, E022 y E023) y pertenecen al Sistema de Evaluación del Desempeño; el formato de indicadores con las metas conducentes para el ejercicio 2017 se informa en el Anexo 2.

-Indicadores que Promueven la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Erradicación de la Violencia de Género y Cualquier Forma de Discriminación de Género

El Instituto cuenta con 21 indicadores para el ejercicio 2018 que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, se adjuntan las cédulas que soportan el cumplimiento de los mismos en el Anexo 3.

-Indicadores del Programa de Acción Específico (Medicina de Alta Especialidad 2013-2018 e Investigación para la Salud 2013-2018)



Se cuenta con 9 indicadores de los Programas de Acción Específicos (Medicina de Alta Especialidad 2013-2018 e Investigación para la Salud 2013-2018) asociados a los Programas Presupuestales E010, E022 y E023, se incluyen en el Anexo 4.

9.- Consideraciones Finales.

Se buscará en todo momento concretar las medidas tendientes a la obtención de recursos propios, con el propósito de consolidar la misión y visión del Instituto Nacional de Cancerología en primera instancia y que garantice la consecución de las grandes metas y objetivos nacionales.

10- Numeralías, Metas 2018

| ENSEÑANZA | |
|--|--------------------------------------|
| AÑO | METAS ANUALES (PROGRAMACION 2018) |
| 1) <i>Total de residentes:</i> | 229 |
| Número de residentes extranjeros: | 35 |
| Médicos residentes por cama: | 1 |
| 2) <i>Residencias de especialidad:</i> | 9 |
| 3) <i>Cursos de alta especialidad:</i> | 25 |
| 4) <i>Cursos de pregrado:</i> | 26 |
| 5) Núm. estudiantes en Servicio Social | 32 Medicina 50 Enfermería |
| 6. <i>Núm. de alumnos de posgrado:</i> | 229 |
| 7) <i>Cursos de Posgrado:</i> | 10 |
| 8) <i>Núm. autopsias:</i> | 55 |
| % núm. de autopsias / núm. de fallecimientos | NA |
| 9) <i>Participación extramuros</i> | 0 |
| a) Rotación de otras instituciones (Núm. Residentes): | 390 |
| b) Rotación a otras Instituciones (Núm. Residentes): | 200 |
| 10) % Eficiencia terminal (Núm. de residentes egresados / Núm. de residentes aceptados): | 95% |
| 11) <i>Enseñanza en enfermería</i> | 3 |
| Cursos de pregrado: | 1 |
| Cursos de posgrado: | 2 |
| 12) <i>Cursos de actualización (educación continua)</i> | 30 |
| Asistentes a cursos de actualización (educación continua) | 3100 |
| 13) <i>Cursos de capacitación:</i> | 20 |
| <i>Asistentes a cursos de capacitación</i> | 1900 |
| 14) <i>Sesiones interinstitucionales:</i> | 12 |
| <i>Asistentes a sesiones interinstitucionales</i> | 450 |
| 15) <i>Sesiones por teleconferencia:</i> | 8 |
| 16) <i>Congresos organizados:</i> | 6 |
| 17) <i>Premios, reconocimientos y distinciones recibidos:</i> | 1 |

ASPECTOS CUANTITATIVOS INVESTIGACIÓN

| INVESTIGACION | |
|--|--|
| AÑO | Programado 2018 |
| 1) Número de artículos (I-VII) | 126 |
| Grupo I: | |
| Grupo II: | |
| Total (I-II): | 20 |
| Grupo III: | |
| Grupo IV : | |
| Grupo V : | |
| Grupo V I: | |
| Grupo V II: | |
| Total (III-V II): | 106 |
| 2) Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el Sistema Institucional de Investigadores (SII) | |
| ICM A : | 4 |
| ICM B: | 8 |
| ICM C: | 17 |
| ICM D: | 21 |
| ICM E: | 1 |
| ICM F: | 6 |
| Emérito: | 0 |
| Total: | 57 |
| 3) Artículos (I-II) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII | |
| 4) Artículos de los grupos (III-V II) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII | |
| 5) Artículos de los grupos III-VII / Número de artículos de los grupos I-VII | |
| 6) Sistema Nacional de Investigadores | |
| Candidato: | 14 |
| SNI I: | 58 |
| SNI II: | 18 |
| SNI III: | 7 |
| Total: | 97 |
| 7) Número total de investigadores vigentes en el SNI con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII / Número total de investigadores con nombramiento vigente en ciencias médicas en el SII | |
| 8) Número de publicaciones totales producidas / Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII e investigadores vigentes en el SNI | |
| 9) Producción | 8 |
| Libros editados : | 4 |
| Capítulos en libros : | 4 |
| 10) Núm. de tesis concluidas | |
| Especialidad: | |
| Maestría: | 7 |
| Doctorado: | 4 |
| 11) Núm. de proyectos con financiamiento externo: | 87 |
| Núm . agencias no lucrativas : | 16 |
| Monto total (miles de pesos) | |
| Núm . industria farmacéutica: | 71 |
| Monto total (miles de pesos) | |
| 12) Premios, reconocimientos y distinciones recibidos: | |
| 13) Señale las 10 líneas de Investigación más relevantes de la Institución | 13.1 Virus y cáncer 13.2 Carcinogénesis 13.3 Epigenética y cáncer 13.4 Farmacogenética 13.5 Genómica del cáncer 13.6 Contaminación ambiental y cáncer 13.7 Investigación clínica y traslacional en neoplasias sólidas 13.8 Investigación clínica y traslacional en neoplasias Hematológicas 13.9 Investigación sobre calidad de vida en el paciente con cáncer 13.10 Investigación sobre estilo de vida, dieta y neoplasias 13.11 Inmuno-oncología |

INDICADORES DE MEDICINA DE ALTA ESPECIALIDAD

| | | 2018 |
|---|--|-------|
| I. CONSULTA EXTERNA | | |
| 1) Índice de utilización de consultorio | | |
| Número de consultas otorgadas x Sumatoria de tiempos de cada consulta /Número de consultorios x días laborables | | |
| 2) Porcentaje de consultas de primera vez/preconsulta | | 65.2 |
| Número de consultas de primera vez /Número de preconsultas x 100 | | |
| 3) Proporción de consultas subsecuentes/primer a vez | | 35.9 |
| Número de consultas subsecuentes/Número de consultas de primera vez x 100 | | |
| 4) Porcentaje de consultas programadas otorgadas | | 100.8 |
| Número de consultas realizadas/Número de consultas programadas x 100 | | |
| II. URGENCIAS | | |
| 5) Razón de urgencias calificadas atendidas | | 0.85 |
| Número de urgencias calificadas/Número de urgencias no calificadas | | |
| 6) Porcentaje de internamiento a urgencias | | 17.9 |
| Número de internamientos a observación de urgencias/Total de atenciones de urgencias x 100 | | |
| 7) Porcentaje de ingresos a hospitalización por urgencias | | 19.9 |
| Número de ingresos a hospitalización por urgencias/Total de atenciones en urgencias x 100 | | |
| 8) Porcentaje de ocupación en urgencias | | 42.3 |
| Número de horas paciente en observación de urgencias/Número de horas cama de observación de urgencias x 100 | | |
| III. HOSPITALIZACIÓN | | |
| 9) Promedio de días estancia | | 5.4 |
| Número de días estancia/Total de egresos | | |
| 10) Porcentaje de ocupación hospitalaria | | 93.0 |
| Número de días paciente/Número de días cama censables x 100 | | |

INDICADORES DE MEDICINA DE ALTA ESPECIALIDAD

| | 2018 |
|--|-------|
| 11) Índice de rotación de camas | |
| Número de egresos/Número de camas censables | 53.3 |
| 12) Intervalo de sustitución | |
| Porcentaje de desocupación x promedio de días estancia/porcentaje de ocupación | 0.41 |
| 13) Porcentaje de cumplimiento de NOM SSA 004 en revisión de expedientes clínicos | |
| Número de expedientes clínicos revisados que cumplen con los criterios de la NOM SSA 004/Total de expedientes revisados por el Comité del expediente clínico institucional x 100 | 93.5 |
| 14) Porcentaje de pacientes referidos para atención médica | |
| Número de expedientes clínicos abiertos con referencia/Total de expedientes clínicos abiertos x100 | 61.8 |
| 15) Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y/o curación | |
| Número de egresos hospitalarios por mejoría y/o curación/Total de egresos hospitalarios x 100 | 88.3 |
| 16) Porcentaje de egresos hospitalarios con diagnóstico definitivo CIE | |
| Número de pacientes con diagnóstico de egreso CIE en expediente clínico/Total de pacientes con diagnóstico de egreso en expediente clínico x 100 | 100 |
| 18) Tasa de reingreso hospitalario por patología no resuelta | |
| Número de pacientes reingresados por patología no resuelta en los 30 días posteriores al alta/Total de egresos x 1000 | 2.1 |
| 19) Tasa bruta de mortalidad hospitalaria | |
| Número de defunciones hospitalarias/Total de egresos x1000 | 53.8 |
| 20) Tasa ajustada de mortalidad hospitalaria (48 horas) | |
| Defunciones ocurridas con más de 48 horas de estancia hospitalaria/Total de egresos x 1000 | 34.6 |
| 21) Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de calidad en atención hospitalaria superior a 80 puntos | |
| Número de usuarios con percepción de satisfacción de calidad de atención hospitalaria recibida superior a 80 puntos / Total de usuarios en atención hospitalaria encuestados x 100 | 84.5 |
| 22) Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas | |
| Número de auditorías clínicas realizadas/Número de auditorías clínicas programadas x 100 | 100.0 |

INDICADORES DE MEDICINA DE ALTA ESPECIALIDAD

| | 2018 |
|---|---------|
| IV. CIRUGÍA | |
| 23) Proporción de cirugías programadas realizadas | |
| Número de intervenciones quirúrgicas realizadas/Total de intervenciones quirúrgicas programadas x 100 | 89.4 |
| 24) Índice de utilización de salas de cirugía | |
| Número de cirugías programadas realizadas x Sumatoria de tiempos quirúrgico de cada cirugía/Número de salas de operaciones x días laborables | 1,643.4 |
| 25) Porcentaje de cirugías ambulatorias | |
| Número cirugías ambulatorias /Total de cirugías realizadas x 100 | 10.7 |
| 26) Porcentaje de diferimiento quirúrgico por cirugía electiva | |
| Número de cirugías electivas realizadas después de 7 días de solicitada la cirugía/Total de pacientes operados por cirugía electiva x 100 | 93.3 |
| 27) Porcentaje de diferimiento quirúrgico por saturación de cirugía electiva | |
| Número de cirugías electivas realizadas después de 7 días de establecida la necesidad de cirugía/Total de pacientes operados por cirugía electiva x 100 | 9.6 |
| 28) Porcentaje de uso de la hoja de cirugía segura | |
| Número de expedientes clínicos con hoja de cirugía segura /Total de expedientes clínicos de procedimientos quirúrgicos x 100 | 94.05 |
| 29) Índice de cirugía de alta especialidad | |
| Número de procedimiento quirúrgicos de alta especialidad/Total de procedimientos quirúrgicos | 100.0 |
| 30) Tasa de complicaciones quirúrgicas | |
| Número de complicaciones quirúrgicas/Total de cirugías realizadas x 1000 | 68.7 |
| 31) Tasa de complicaciones anestésicas perioperatorias | |
| Número de complicaciones anestésicas perioperatorias/Total de procedimientos anestésicos x 1000 | 8.8 |
| 32) Tasa de mortalidad quirúrgica | |
| Defunciones post intervención quirúrgica/Total de cirugías practicadas x 1000 | 14.5 |
| 33) Tasa de mortalidad quirúrgica ajustada (72 horas) | |
| | 3.5 |

INDICADORES DE MEDICINA DE ALTA ESPECIALIDAD

| | 2018 |
|--|------|
| Número de defunciones posteriores a 72 horas de realizada la intervención quirúrgica/Total de cirugías realizadas x1000 | |
| V. TERAPIA INTENSIVA | |
| 34) Porcentaje de ocupación en terapia intensiva e intermedia | 63.4 |
| Número de días paciente en terapia intensiva/Número de días cama en terapia intensiva x 100 | |
| 35) Porcentaje de autopsia en terapia intensiva realizadas | 6.1 |
| Número de autopsias realizadas por defunciones en terapia intensiva/Total de defunciones x 100 | |
| 36) Porcentaje de pacientes que desarrollan úlceras por de decúbito durante estancia en terapia intensiva | 1.3 |
| Número de pacientes que desarrollan úlceras por presión o decúbito durante su estancia en UTI /Número de pacientes egresados de UTI durante el período x 100 | |
| 37) Porcentaje de extubación no planificada | 4.8 |
| Número de extubaciones no planificadas/Total de pacientes intubados x 100 | |
| VI. CONTROL DE INFECCIONES | |
| 38) Tasa de infección nosocomial | 12.9 |
| Número de pacientes con infección nosocomial/ Total de días de estancia en el período x 1000 | |
| 39) Tasa de infección nosocomial en terapia intensiva | 34.1 |
| No. de pacientes con infecciones nosocomial en terapia intensiva /Total de días de estancia en el período x 1000 | |
| 40) Tasa de bacteriemia asociada a catéter venoso central | 1.8 |
| Número de infecciones asociadas a catéter venoso central/Número de días catéter venoso central x 1000 | |
| 41) Tasa de bacteriuria asociada a cateterismo vesical | 9.5 |
| Número de infecciones urinarias asociadas a catéter urinario/Número de días catéter urinario x 1000 | |
| 42) Tasa de neumonía asociada a ventilación mecánica | 18.7 |
| Número de neumonías asociadas a ventilador mecánico/ Número de días ventilador mecánico x 1000 | |

INDICADORES DE MEDICINA DE ALTA ESPECIALIDAD

| | 2018 |
|---|-------|
| 43) Tasa de bacteriemia por Staphylococcus aureus meticilina resistente | |
| Número de bacteriemias por Staphylococcus aureus meticilina resistente /Número de hemocultivos tomados x 1000 | 0.2 |
| 44) Porcentaje de infección nosocomial por bacilos gramnegativos multidrogoresistentes | |
| Número de infecciones por bacilos gramnegativos multidrogoresistentes/Número de infecciones intrahospitalarias x 1000 | 29.3 |
| 45) Proporción de infección nosocomial por Clostridium difficile | |
| Número de infecciones por Clostridium difficile/Número casos de diarrea intrahospitalaria x 100 | 5.2 |
| VII. ATENCIÓN AMBULATORIA | |
| 46) Porcentaje de sesiones rehabilitadoras especializadas realizadas respecto al total realizado | |
| Número de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas/Total de sesiones de rehabilitación realizadas x 100 | 98.6 |
| 47) Porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad realizados | |
| Número de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad realizados considerados de alta especialidad por la institución/Total de procedimientos diagnósticos realizados x 100 | 11.0 |
| 48) Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados | |
| Número de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad por la institución/Total de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados x 100 | 100.0 |
| 49) Porcentaje de percepción de satisfacción de calidad en atención ambulatoria superior a 80 puntos | |
| Número de usuarios ambulatorios con percepción de satisfacción de calidad de atención recibida superior a 80 puntos/Total de usuarios en atención ambulatoria encuestados x 100 | 78.8 |
| 50) Porcentaje de estudios interpretados de acuerdo a estándar de tiempo | |
| Número de estudios interpretados en tiempo estándar/Número de estudios realizados x 100 | 34.7 |
| VIII. DE INMUNIZACIÓN POR VACUNACIÓN | |
| 51) Porcentaje de vacunación contra influenza en pacientes atendidos en el periodo invernal | |
| | 1.2 |

INDICADORES DE MEDICINA DE ALTA ESPECIALIDAD

| | 2018 |
|--|-------|
| Pacientes vacunados contra influenza en el periodo invernal / Total de pacientes atendidos en el mismo periodo x 100 | |
| 52) Porcentaje de personal de salud inmunizado para hepatitis B con esquema completo de vacunación | 7.4 |
| Número de trabajadores en contacto con pacientes inmunizados con esquema completo de hepatitis B / Total de trabajadores en contacto con pacientes x 100 | |
| 53) Porcentaje de personal de salud vacunado contra influenza en temporada invernal | 55.0 |
| Número de trabajadores vacunados contra influenza en temporada invernal / Total de trabajadores x 100 | |
| 54) Porcentaje de personal médico residente vacunado contra influenza en temporada invernal | 38.8 |
| Número de médicos residentes vacunados contra influenza en temporada invernal / Total de médicos residentes x 100 | |
| IX. INDICADORES ESPECIALES | |
| 59) Tasa de supervivencia a posterior a cáncer cervicouterino | 100.5 |
| Número de pacientes con supervivencia de cinco años posterior a cáncer cervicouterino / Total de pacientes tratadas por cáncer cervicouterino x 1000 | |
| 60) Tasa de supervivencia posterior a cáncer mamario | 194.7 |
| Número de pacientes con supervivencia de cinco años posterior a cáncer mamario / Total de pacientes tratados por cáncer mamario x 1000 | |
| 61) Tasa de supervivencia posterior a cáncer de próstata | 138.2 |
| Número de pacientes con supervivencia de cinco años posterior a cáncer de próstata / Total de pacientes tratados por cáncer de próstata x 1000 | |
| 62) Tasa de supervivencia posterior a cáncer pulmonar | 26.7 |
| Número de pacientes con supervivencia de cinco años posterior a cáncer de pulmón / Total de pacientes tratados por cáncer de pulmón x 1000 | |
| 63) Tasa de supervivencia por cáncer en menores de 18 años de edad | 0 |

INDICADORES DE MEDICINA DE ALTA ESPECIALIDAD

| | | 2018 |
|---|--|-------|
| Número de pacientes menores de 18 años de edad con supervivencia de cinco años posterior a cáncer /Total de pacientes menores de 18 años de edad tratados por cáncer x 1000 | | |
| OBSTETRICA Y NEONATAL | | |
| DE PERSONAL DE ENFERMERÍA | | |
| 74) Índice de enfermeras tituladas-técnicas | | 2.7 |
| Número de enfermeras tituladas/Número de enfermeras tituladas técnicas | | |
| DE TRABAJO SOCIAL | | |
| 75) Índice de estudios socioeconómicos por trabajadora social | | 523.2 |
| Total de estudios socioeconómicos realizados/Total de personal de trabajo social | | |
| 76) Índice de camas x trabajadora social | | 10.2 |
| Total de camas censables/Total de personal de trabajo social | | |
| 77) Índice de casos nuevos por trabajadora social | | 395.3 |
| Total de casos nuevos/Total de personal de trabajo social | | |
| INDICADORES ESPECIALES (FARMACIA) | | |
| 78) Porcentaje de abasto de medicamentos | | 92.3 |
| Total de recetas surtidas/Total de recetas x 100 | | |
| 79) Porcentaje de medicamentos genéricos | | 42.8 |
| Total de medicamentos genéricos surtidos/Total de medicamentos surtidos en el periodo x 100 | | |
| 80) Porcentaje de medicamentos de patente adquiridos | | 57.2 |
| Total de medicamentos de patente surtidos /Total de medicamentos surtidos en el período x 100 | | |
| 81) Porcentaje de medicamentos adquiridos por licitación | | 0 |
| Total de medicamentos adquiridos por licitación/Total de medicamentos adquiridos x 100 | | |
| 82) Porcentaje de medicamentos adquiridos por adjudicación directa | | 100 |
| Total de medicamentos adquiridos por adjudicación directa/Total de medicamentos x 100 | | |

ASPECTOS CUANTITATIVOS (Miles de Pesos)

| ADMINISTRACIÓN | |
|---|-------------------|
| AÑO | PROGRAMACIÓN 2018 |
| 1) <i>Presupuesto federal original</i> | 1,243,107,539 |
| 1.1) <i>Recursos propios original</i> | 700,000,000 |
| 2) <i>Presupuesto federal modificado</i> | 1,243,107,539 |
| 2.1) <i>Recursos propios modificado</i> | 700,000,000 |
| 3) <i>Presupuesto federal ejercido</i> | 1,243,107,539 |
| 3.1) <i>Recursos propios ejercido</i> | 700,000,000 |
| 4) % del Presupuesto total destinado a capítulo 1000 y pago de honorarios: | 36.3 |
| 5) % del Presupuesto a gastos de investigación: | 3.7 |
| Total de capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Investigación | 71,308.32 |
| 6) % de Presupuesto a gastos de enseñanza: | 3.6 |
| Total de capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Enseñanza | 69,044.38 |
| 7) % del Presupuesto a gastos de asistencia: | 49.3 |
| Total de Capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Asistencia | 944,674.05 |
| 8) Total de recursos de terceros | 35,543.35 |
| Recursos recibidos por Seguro Popular y FPCGCS ¹¹ | 642,000.00 |
| Recursos de origen externo: | N/A |
| 9) Núm. de plazas laborales: | 1,847 |
| Núm. de plazas ocupadas | 1771 |
| Núm. de plazas vacantes | 76 |
| % del personal administrativo: | 7 |
| % del personal de áreas sustantivas: | 86 |
| % del personal de apoyo (Limpieza, mantenimiento, vigilancia, jardinería, etc.): | 7 |
| 10) Núm. de plazas eventuales: | 0 |

ANEXOS